

ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

Las nuevas dinámicas urbanas, económicas y sociales evidentes en el contexto mundial, han acelerado el fenómeno de urbanización en nuestro país y en nuestro contexto local. Actualmente 3 mil 500 millones de personas viven en ciudades, representando la mitad de la población mundial, fenómeno a arraigarse según las proyecciones de la ONU al 2050, año en que se alcanzará un 69% de la población viviendo en zonas urbanas¹.

Desde la perspectiva local, el municipio de Escuinapa ha seguido un patrón de urbanización heterogéneo durante el proceso de su desarrollo. En el periodo 1980-1990 la tasa de urbanización fue del 1.8%, alcanzando un total de 34 mil 650 habitantes viviendo en las localidades urbanas superiores a los 2 mil 500 habitantes. A partir de este periodo hubo una desaceleración en la tasa de urbanización y sin embargo, al 2005 el 80.7% de la población municipal vivía en localidades urbanas.

Pese al fenómeno de concentración-dispersión poblacional que el municipio de Escuinapa ha mantenido en torno a las 4 localidades principales (Escuinapa de Hidalgo, Isla del Bosque, Teacapán y Ojo de Agua de Palmillas), a una base económica é índice de competitividad global que posicionan al municipio de Escuinapa en la fase de aprendizaje² y en la posición 14 a nivel estatal según los datos del *Centro De Vinculación Empresarial del Tecnológico De Monterrey Campus Culiacán en 2001*; un nuevo esquema económico-productivo se vislumbra entorno al sur de Sinaloa tras el anuncio por el Presidente de la República en el 2008 durante la Expo Mexicana de Inversión Inmobiliaria y Turística, sobre la creación de un nuevo Centro Integralmente Planeado Sustentable en la costa sur del Estado de Sinaloa.

Escuinapa alojará uno de los proyectos más relevantes del País, el denominado Centro Integralmente Planeado Sustentable de la Costa del Pacífico (CIPS), cuyas expectativas económicas señalan el desarrollo de 2 mil 400 hectáreas, la creación de 44 mil 200 cuartos (de alojamiento y vivienda habitacional, hotelera, condominios, villas y residencias), la generación de 80 mil empleos permanentes, una inversión de 66 mil millones de pesos en infraestructura turística que generará la visita de 3 millones de turistas y una derrama económica de 3 mil millones de dólares en divisas en su fase de consolidación al 2025-2030³.

¹ “El 69,9 por ciento de la población mundial en 2050 será urbanita, dice la ONU”, Consulta en línea en: <http://www.que.es/ultimas-noticias/internacionales/201003252038-699-ciento-poblacion-mundial-2050.html>, fecha de consulta: 26 de mayo de 2010.

² Se define según el *Programa Estatal de Ordenamiento Territorial* como la fase en la que la sociedad y gobierno que están asimilando el concepto de competitividad así como los factores e indicadores que influyen en la misma.

³ Rubio Gutiérrez, David, *Este Sinaloa Nuestro*, Tomo I, Culiacán, Sinaloa, pp. 624-625.

Febrero de 2009 definió la fase de arranque de esta trascendental obra, mientras que julio de 2010 materializó su etapa 1ra etapa constructiva, mediante la obra-boulevard de acceso de 2 km.

Este megaproyecto generará un fenómeno en flujos poblaciones, demandantes no sólo de servicios turísticos sino suelo urbano, vivienda, infraestructura, servicios públicos y equipamiento en los centros de población más cercanos a dicho proyecto y que actualmente ya cobran sus primeros efectos sobre Isla del Bosque, Teacapán y Escuinapa, bajo el fenómeno de la venta de terrenos ejidales, especulación y presiones de urbanización sobre terrenos de marismas nacionales y aquellas zonas aledañas a la ciudad no contenidas en la carta de zonificación decretada y vigente del 5 de diciembre de 1997 y en parte consideradas en su actualización por decreto municipal del 4 de diciembre de 2009.

El reto de este nuevo instrumento de planeación estratégica-territorial “Plan Director de Desarrollo Urbano de Escuinapa de Hidalgo” es la definición y establecimiento de las normas urbanas, políticas, acciones y proyectos prioritarios que pretenden revertir el crecimiento disperso que consume recursos naturales escasos, genera contaminación y tiene grandes costes económicos de mantenimiento y expansión de su infraestructura; promoviendo la densificación y consolidación de las zona urbana actual, y orientando un crecimiento de bajo costo para el municipio, priorizar la reurbanización de espacios obsoletos, frente a la ocupación de nuevos territorios, potenciar la participación ciudadana, para acercar a la administración a las necesidades de las personas y fortalecer los procesos democráticos.

Es necesario señalar que de acuerdo a los lineamientos planteados por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa en sus artículos 76, 77, 78, una vez publicado el Plan Director de Desarrollo Urbano en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” e inscrito en el Registro Público de la Propiedad, este instrumento entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, quedando derogados los instrumentos de planeación urbana y actualizaciones vigentes. Los predios de particulares y las autoridades quedan obligados al cumplimiento de las disposiciones de ordenamiento urbano señaladas; usos, destinos y modalidades que este plan y programa establezca.

Todos los actos, convenios y contratos relativos a la propiedad o cualquier otro derecho relacionado con el aprovechamiento de áreas y predios que contravengan este Plan Director no surtirán efectos, asimismo cualquier aprovechamiento de inmuebles que contravengan dicho instrumento, generará la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones procedentes.

Trascendencia en Planeación Urbana

El presente Plan Director de Desarrollo Urbano de Escuinapa de Hidalgo es un instrumento rector para el ordenamiento urbano y territorial, que surge para dar un orden físico y funcional a las actividades propias de la ciudad y las modalidades de

usos e intensidades de ocupación de su suelo, así como evaluar las previsiones necesarias en términos de infraestructura, equipamientos y servicios urbanos requeridos por la comunidad en cada una de las etapas del crecimiento planeado.

Este documento rector, establece el precedente de planeación territorial para la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, definiendo no sólo el diagnóstico integral del funcionamiento urbano, sino la definición de un esquema de políticas y acciones por sector de dicha ciudad, orientando la ocupación territorial, aprovechamiento de los espacios desocupados al interior de la mancha urbana, la consolidación de circuitos viales y ciclovías.

Cabe señalar, que dentro de los objetivos planteados en este esquema de planeación, se señala al plan director como un eje de planeación en actualización permanente, el cual podrá ser analizado, evaluado y modificado en un plazo no menor a un año, permitiendo generar estrategias y políticas orientadas al mejor funcionamiento y acorde a las dinámicas urbanas presentes.

En este documento se retoman los lineamientos de planeación regional previstos en los niveles de planeación estatal y regional, en los que se prevé que la ciudad de Escuinapa, su dinámica y patrón de asentamientos se verá afectada por el proyecto turístico denominado Centro Integralmente Planeado Sustentable Costa del Pacífico, es por ello que se planifica un desarrollo a futuro de la ciudad, estableciéndose el perímetro urbano de la ciudad, es decir, el límite territorial de crecimiento de la mancha urbana, con el fin de orientar de manera planificada, sustentable y con visión de mediano y largo plazo los asentamientos, haciendo más eficiente la inversión pública y privada.

1.1 Presentación

El crecimiento y el desarrollo urbano de Escuinapa de Hidalgo, se guía por el Plan Sectorial de Zonificación de dicha ciudad, vigente desde 5 de diciembre de 1997 y su actualización en diciembre de 2009, sin embargo, la aplicación de sus ejes estratégicos se enfrentan a nuevos retos de especulación urbana, presiones sociales de crecimiento desordenado, necesidades de movilidad y de aprovechamiento de espacios urbanos desocupados, rehabilitación de zonas, áreas verdes y de recreación, necesidad de contar con un esquema de integración de la ciudad con las zonas de aprovechamiento agrícola, las cuales representan los pulmones urbanos de la ciudad, así como un planteamiento de usos que estructure y genere zonas homogéneas.

Entendiendo que el crecimiento urbano se da bajo el aumento espontáneo y desordenado de la población y de los elementos físicos, como son: vivienda, infraestructura urbana y servicios públicos. El planteamiento para Escuinapa de Hidalgo, es el ejercicio de la planeación urbana estratégica, guiada por un instrumento de visión a mediano y largo plazo y en actualización permanente, capaz de hacerle frente a los nuevos retos impuestos por los esquema de inversión estatal y nacional, los cuales proyectan a la región sur, como uno de los

polos turísticos de mayor trascendencia e importancia en el estado, la región y el país.

1.2 Marco Jurídico

Dentro de las estrategias de desarrollo social y sustentable que se tienen para el Estado, la planeación del desarrollo urbano cumple un propósito fundamental, pues permite que el desarrollo de las ciudades se dé dentro de un marco de orden, jerarquía y equilibrio que asegura un crecimiento sano en todos los sentidos protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales.

El presente Plan Director de Desarrollo Urbano de Escuinapa de Hidalgo, una vez aprobado jurídicamente será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para iniciar su vigencia jurídica, de acuerdo al sustento jurídico de la Planeación emanado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la reforma a los Artículos 27, 73 y 115 que señalan lo siguiente:

- En el Artículo 27 se señala que: “la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, las modalidades que dicte el interés público...en consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población...”
- El Artículo 73, fue adicionado, según decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación, de fechas 28 de diciembre de 1982 y 3 de febrero de 1983; estas adecuaciones, facultaron al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establecieron la concurrencia del gobierno Federal, Estatal y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de asentamientos humanos.
- El Artículo 115, fue reformado y adicionado mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero de 1983, en donde se faculta a los Municipios a: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, y a su vez controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; para tal efecto expedirá los reglamentos y disposiciones administrativas que fuesen necesarias.

A partir de las reformas y adiciones a los artículos de la Constitución y en particular las del Artículo 73, del 6 de febrero de 1976, se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, cuya última reforma fue publicada el día 21 de julio de 1993. Esta Ley, en congruencia con el Art. 115 Constitucional, señala que el municipio es el facultado para formular, aprobar y administrar la zonificación y

planes de desarrollo urbano municipal. De igual forma, otorga facultades a la federación a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para intervenir en funciones de asesoría a los municipios y a las entidades federativas en la elaboración de los respectivos planes o programas y en la capacitación técnica del personal para la ejecución de los mismos.

El deterioro de los ecosistemas tanto urbanos como naturales, obliga a la planeación poner mayor atención a la normatividad en este rubro. Es así como surge la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de enero de 1988, y modificada en 1996, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1996, el cual en su artículo 6, menciona: “competite a las entidades federativas y municipios, en el ámbito de sus circunstancias territoriales y conforme a la distribución que se establezca en las leyes locales”.

- “Fracción X.- El ordenamiento ecológico local, particularmente en los asentamientos humanos, a través de los programas de desarrollo urbano y demás instrumentos regulados en esta ley, en la Ley General de Asentamientos Humanos y en las disposiciones locales.”

En el ámbito estatal, existe la Ley de desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, la cual reglamenta la planeación, administración, fomento y control del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en el Estado de Sinaloa, así mismo, establece las normas para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. Ésta Ley establece en él:

- Art. 52.- El Programa de Desarrollo Urbano de Centros de Población, tiene por objeto establecer una estrategia de desarrollo que promueva patrones equilibrados de ocupación y aprovechamiento del territorio en un centro poblado, mediante la adecuada articulación funcional de las políticas sectoriales;
- Art. 53.- El Programa de Desarrollo Urbano de centros de Población, tendrá como instrumentos los planes y programas siguientes:
 - I. Plan Director de Desarrollo Urbano; y,
 - II. Plan Parcial de Desarrollo Urbano.
- Art. 54.- El Plan Director de Desarrollo Urbano, integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones, establecidas en el Programa Estatal de desarrollo Urbano referidas a un centro de población determinado, tendientes a promover el desarrollo racional y equilibrado de su territorio;
- Art. 57.- Son acciones de los Planes Directores de Desarrollo Urbano las siguientes:

- I. El Ordenamiento Territorial del centro de Población;
- II. El establecimiento del uso del suelo, de la estructura urbana, de la inversión urbana, del mejoramiento del ambiente y conservación del patrimonio cultural del centro de población;
- III. La coordinación de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para la ejecución de los Programas de inversión urbana;
- IV. La concertación con los distintos grupos que integran la comunidad;
- V. La regulación del crecimiento del Centro de Población; y,
- VI. En general, todas aquellas acciones que permitan promover los objetivos de estos planes y programas.

1.3 Instrumento de Planeación Vigente

Plan Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Escuinapa

El Plan Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Escuinapa del 5 de diciembre de 1997, determina en su esquema estructural:

- Áreas Susceptibles de Desarrollo Urbano
- Áreas de Conservación
- Mezcla de Usos del Suelo
- Densidad de uso del suelo e intensidad de construcción
- Límite de centro de población

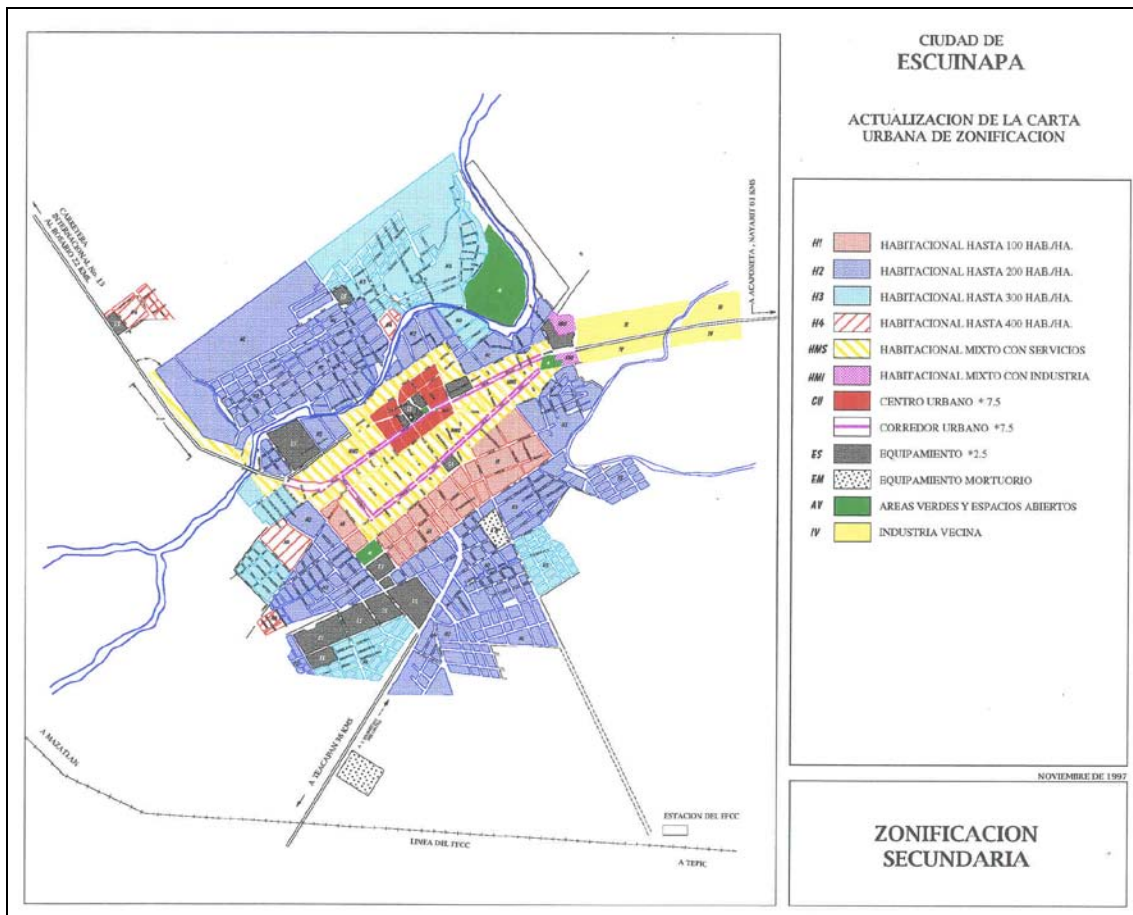
Los objetivos planteados en esta carta sectorial pretendían:

- Imprimir a la propiedad privada la modalidad que dice el interés público, con la finalidad de lograr el desarrollo adecuado de la ciudad.
- Determinar las áreas susceptibles de desarrollo urbano para satisfacer las necesidades de la población, determinando su uso y densidad.
- Proteger los sitios patrimoniales, históricos y naturales de la ciudad
- Promover la participación social permanente en la aplicación de los lineamientos que determina.
- Establecer estrategias operativas y de fácil aplicación por parte del ayuntamiento
- Proporcionar a la ciudadanía accesibilidad a la información que contiene.

En sus esquemas de proyección al 2010, esta carta señaló que Escuinapa alcanzaría el orden de los 30,000 habitantes, sin embargo, de acuerdo a los datos de CONAPO, al 2010 la ciudad a penas si alcanzó los 28,973 habitantes, manteniendo una tendencia de crecimiento hacia la baja.

Con respecto al esquema de asignación de usos de suelo, señala que los patrones de asentamiento y los usos permitidos, han impedido y no estructurado zonas homogéneas, para el comercio, las actividades económicas y los usos habitacionales, definidos en la carta sectorial.

Las presiones urbanas de crecimiento se han expandido fuera de los límites de la carta urbana vigente, pese a la poca consolidación interna del área urbana.



Fuente: Dirección de Gestión y Ordenamiento Territorial-Gobierno del Estado de Sinaloa

Decreto de incorporación a los Planes Director de Desarrollo Urbano y Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Escuinapa, un área urbana con superficie de 250 hectáreas

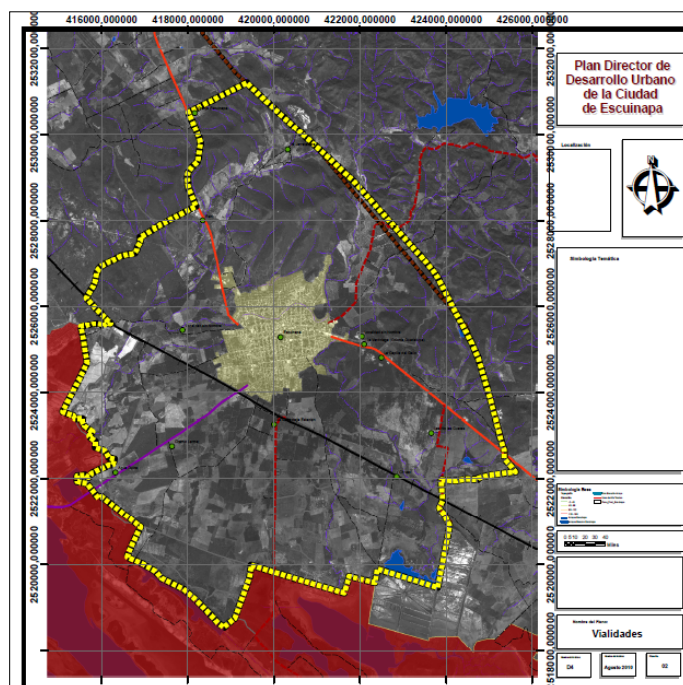
Este decreto fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 4 de diciembre de 2009. Las bases de dicho decreto señalan que ante la falta de reservas territoriales, carencia de instrumentos de planeación actualizados, requerimientos y demanda de suelo actual y ante las propuestas para la construcción de desarrollos habitacionales en la parte oriente, se aprueba actualizar el plan sectorial de zonificación de la ciudad de Escuinapa vigente de 1997, mediante la incorporación de 55 hectáreas de suelo a la mancha actual como área susceptible de desarrollo.

Así mismo ante una petición por la empresa Vivah S.A De C.V se incorporaron 250 hectáreas de suelo en el noroeste de la cabecera a la mancha urbana como áreas susceptibles de desarrollo, a las cuales se estipuló debían cumplir una serie de compromisos suscritos en la carta de intensión, elaborándose para su aprovechamiento correspondiente un plan parcial de desarrollo urbano.

1.4 Delimitación del Área de Estudio

El área de estudio contiene una superficie de 7,881.31 has.

Se delimita al norte por el límite de la Granja Escuinapa, ubicada a 800 mts. del tiradero a cielo abierto de Escuinapa, al noreste y este por la autopista de cuota Mazatlán-Tepic así como límites parcelarios, al sur por los límites del polígono del área natural protegida Reserva de la biósfera-Marismas Nacionales de Sinaloa y finalmente al oeste por la carretera Federal México 15 combinada con una corriente hidrológica y límite parcelario.



Este límite del centro de población contiene 13 asentamientos. El de mayor jerarquía es la ciudad de Escuinapa de Hidalgo con casi 29 mil habitantes, mientras que el resto se caracterizan por ser de tipo disperso, con una población inferior a los 32 habitantes.

Localidades del Centro de Población 2005			
No.	Clave Loc.	Nombre	Pob. Total
1	1	Escuinapa	28789
2	671	La Capilla del Gallo	31
3	651	La Villita de la Estación	21
4	619	Las Norias Cuatas	8
5	145	La Jarretadera	8
6	598	Granja Escuinapa	8
7	728	Localidad sin Nombre	7
8	752	Localidad sin Nombre	7
9	251	Agua Dulce	6
10	220	La Verdolaga(Col. Guadalupe)	4
11	93	Chávez	2
12	641	Chemo Lerma	2
13	120	Esin	2
Total			28895

Fuente: CONTEO INEGI 2005

2 DIAGNOSTICO

2.1 PERFIL AMBIENTAL

2.1.1 Condicionantes Geográficas, climatológicas e hidrológicas

El municipio de Escuinapa funge como frontera política de Sinaloa con el estado de Nayarit. Se localiza al sur del estado entre los meridianos 105° 26'17" y 105° 55'15" longitud Oeste de Greenwich y los paralelos 22° 28'00 y 22° 57'10" latitud Norte. Colinda al norte con el municipio de Rosario, al sur con el estado de Nayarit, al oriente con el municipio de Rosario, y al poniente con el Océano Pacífico.

La superficie del municipio de Escuinapa comprende 1,633.22 kilómetros cuadrados, que representan el 2.8% de la superficie estatal. Es uno de los cinco municipios más pequeños y ocupa el décimo tercer lugar en extensión, conteniendo en su territorio una población de 49,655 habitantes.

La longitud de litoral del municipio es de 45 kilómetros, equivalentes al 7.5% del litoral estatal, a lo largo de los cuales se forman 5 marismas (Marisma Ancha con 4 mil hectáreas; Los Cañales 2 mil; Las Lomitas Mil 500; Palmillas 9 mil 850; Los Sábalos Mil 200 y Mezcal 5 mil 500 hectáreas.) que abarcan 18 mil 550 hectáreas, que representan el 11.4% de la superficie total de Escuinapa.

De acuerdo a su división político-administrativa, el municipio de Escuinapa cuenta con cuatro sindicaturas; Teacapán, Isla del Bosque, Ojo de Agua de Palmillas y La Concha, 16 comisarias; Rincón del Verde, Tecualilla, La Atarjea, Palmito del Verde, Cristo Rey, La Campana Uno, El Trébol Dos, Las Pilas, Gabriel Leyva Solano (La Loma), Copales, La Campana, El Trébol Uno, La Ciénega, El Camarón, Colonia Morelos y Celaya y la cabecera municipal Escuinapa.

Dado que el objeto de estudio de este plan de desarrollo urbano es el centro de población de Escuinapa de Hidalgo, a continuación se describen, las características naturales y geográficas predominantes.

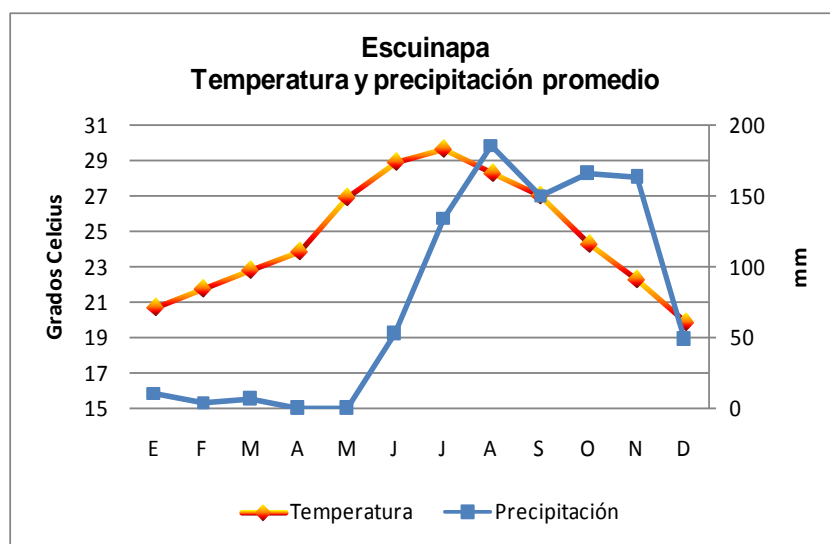
La ciudad de Escuinapa se localiza en el norte del municipio entre los meridianos 105°45'30" y 105°48'00" de longitud oeste y entre los paralelos 22°49'00" y 22°51'00" de latitud Norte. Permanece rodeada de zonas de cultivo, la mayor parte perteneciente al ejido Escuinapa y parcelas de propiedad privada ubicadas al sureste, suroeste y una pequeña franja hacia el este. De acuerdo a su funcionamiento, regionalmente opera como núcleo de apoyo de localidades tales como Teacapán e Isla del Bosque y su ubicación cercana a la autopista Mazatlán-Tepic, la convierten en la puerta hacia la zona costera del sur del Estado.

El clima predominante del área de estudio es cálido subhúmedo con lluvias en verano A (wo) de menor humedad. La temperatura promedio anual es de 24.7°C, la temperatura máxima diaria presentada fue de 42°C el 30 de junio de 1979, la

mínima fue de 4°C el 3 de febrero del 2000. El número de días con lluvia al año es en promedio de 63.4 y la precipitación anual acumulada promedio es de 922.3.4 mm. En 29 años no se ha presentado niebla ni granizo.

Estación ESCUINAPA Ubicación Latitud 22°50' Longitud 105°47'													
Rango	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ANUAL
Temperatura Anual Promedio (°C)(5 años de registro)	20.7	21.8	22.8	23.9	26.9	29	29.7	28.3	27.1	24.3	22.3	20	24.7
Precipitación Anual Acum. (mm)(5 años de registro)	11.2	4.4	6.6	0	0	52.5	134.9	185.5	150.3	166	162.6	48.4	922.3

En Escuinapa prevalece el clima seco y cálido subhúmedo con lluvias en verano (BSo (h´)hw) con un 92% y clima seco desértico y cálido con lluvias en verano (BW (h´)hw) con un 8%.



Sobre esta zona se asienta la denominada

Reserva de la Biósfera “Marismas Nacionales de Sinaloa”, con una superficie de 47,556.2576 has., distribuida en el municipio de Rosario y Escuinapa, siendo sobre éste último el de mayor concentración con 43,361.3916 has.

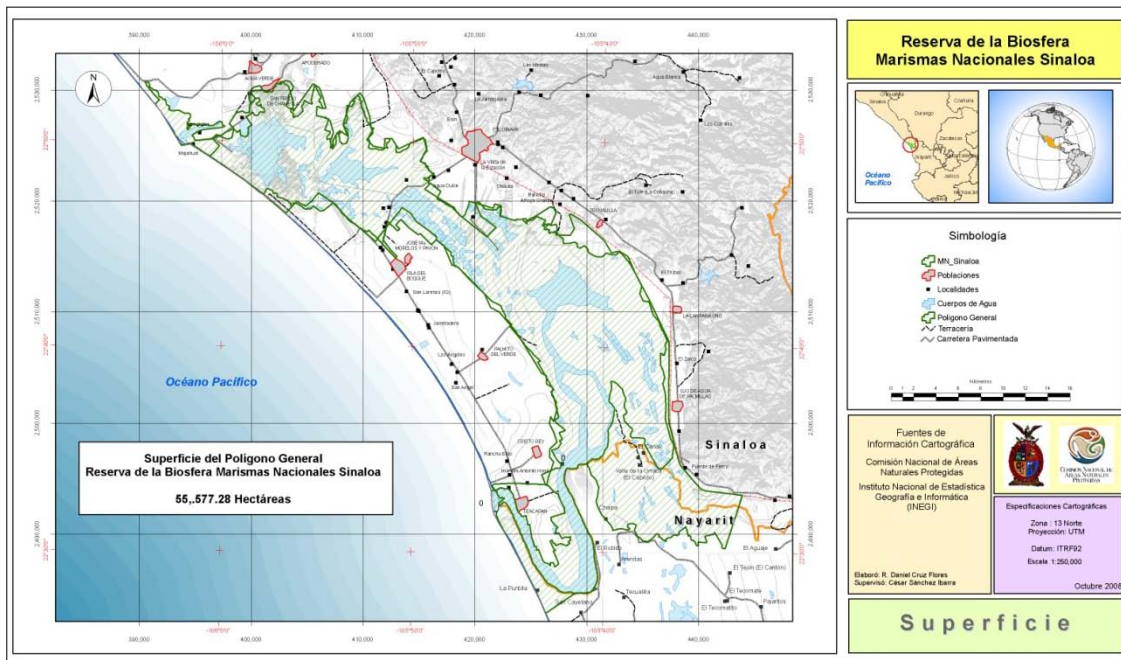
De acuerdo al Estudio Previo Justificativo para el Establecimiento del Área Natural Protegida Reserva de la Biósfera “Marismas Nacionales Sinaloa” de junio de 2008, esta área es de importancia para la conservación, ya que es una de las extensiones mejor conservadas de manglar en el Pacífico mexicano, la cual posee áreas de manglar y cuerpos de agua, hasta comunidades halófilas y de selvas bajas con diferentes grados de conservación, además de ser catalogada como; *Región Terrestre Prioritaria Marismas Nacionales (RTP 61)*, por presentar una alta concentración de aves acuáticas y semi-acuáticas residentes y migratorias, *Región Hidrológica Prioritaria Río Baluarte- Marismas Nacionales (RHP- 22)*, *Región Marina Prioritaria Marismas Nacionales Sinaloa-Nayarit (RMP- 21)* y *Área de Importancia para la Conservación de las Aves Marismas Nacionales (AICA 56)*.

Pese a estas características, sobre la zona existe una alta presión de las actividades antropogénicas, con un predominio de la actividad agrícola, que ha perturbado a los tipos de vegetación originales y que a través del tiempo ha propiciado el cambio de uso de suelo. En algunas zonas, el manglar se encuentra en un estado de franca disminución, producto del cambio de uso de suelo, por lo que su cobertura se encuentra en manchones o en franjas discontinuas, parte de las plantaciones de coco están siendo desmontadas para la siembra de frutales

(reconversión fundamentalmente hacia el cultivo del mango), comunidades vegetales están siendo afectadas por la agricultura.

Así mismo, otros factores que han acentuado una tendencia hacia el deterioro de la zona son; la presión por el desarrollo de las actividades productivas de 7 poblaciones aledañas; Escuinapa, Isla del Bosque, Ojo de Agua de Palmillas, Teacapán, Celaya, El Rosario y Agua Verde, el desarrollo turístico desordenado, la actividad camaronícola y la pesquera no ordenada, la disposición final de los desechos sólidos, los dragados sin planeación en la zona marismena, la agricultura intensiva, la cual ha provocado no sólo un cambio en el uso de suelo, sino el avance de la frontera agrícola, en suelos no aptos y utilizando métodos no acordes a la conservación de los ecosistemas naturales provocando la disminución de las superficies de manglares.

Esta clara identificación de los factores que afectan en desarrollo sustentable de la zona de Reserva de la Biósfera de Marismas Nacionales, ha orientado al eje estratégico de crecimiento del la ciudad de Escuinapa Hidalgo, el cual será abordado en el capítulo de estrategias.



La ciudad pertenece a la Región Hidrológica 11 (Presidio-San Pedro), está en la cuenca B del Baluarte y en la subcuenca F El Palote-Higueras. La corriente superficial más importante es el Río Baluarte⁴ al noroeste de la zona, y los arroyos

⁴ Nota: De acuerdo a los datos de la CNA-Gerencia Regional Pacífico Norte, Subgerencia Técnica, la cuenca del río Presidio se mantenía al 2000 con un escurrimiento virgen medio anual de 1,811.9 millones de m³, con una demanda de 30.0 millones de m³, manteniéndose como cuenca en abundancia.

Buñigas y Juana Gómez, los cuales cruzan el área urbana de la ciudad y desembocan en los esteros.

De acuerdo a la brigada de protección a la infraestructura y atención de emergencias del Organismo de Cuenca Pacífico Norte, la problemática del arroyo Buñigas no sólo es el desfogue de la presa de almacenamiento Agustina Ramírez (El Peñón) de 1.5 m³/s, sino el agua de lluvias de la zona cerril que no es captada por la presa de almacenamiento, lo que ha provocado inundaciones en varias colonias.

Para minimizar este riesgo, el bordo izquierdo de este arroyo se pavimentó, utilizándose como malecón. Pese a esta infraestructura, este malecón cuenta con entradas de agua de las calles al arroyo, lo que provoca que en época de lluvia el agua salga del cauce del arroyo hacia la ciudad, volviendo necesario no sólo su desazolve, sino la construcción integral del malecón por el bordo derecho y su extensión hacia la zona norte.



En este mismo estudio del 2008, se identificó que el arroyo Juana Gómez mantenía un estado de limpieza en condiciones aceptables, beneficiando a las colonias INFONAVIT, Buenos Aires y Gabriel Leyva.

El almacenamiento de agua en este municipio se da a través de la presa Agustina Ramírez (El Peñón) y la Campana. Dicha agua es destinada exclusivamente al riego de parcelas y zonas agrícolas de la región, dado que sus características no permiten su consumo humano.

Durante la temporada de lluvias del 2010, la presa Agustina Ramírez (El Peñón) se mantuvo por encima de sus niveles de almacenamiento, manteniendo un estado de desbordamiento, por otra parte la presa La Campana se mantuvo a 2 metros de su capacidad total.

Cabe señalar que pese a que la ciudad de Escuinapa de Hidalgo ha podido solventar sus problemáticas en materia de inundaciones, el valle de Palmito del Verde presentó severas problemáticas durante la temporada de lluvias en el mes de septiembre, tras la saturación de los canales de riego y su falta de mantenimiento, provocando la inundación de Isla del Bosque, Palmito del Verde, Cristo Rey, Colonia Morelos y Teacapán.



Estructura y Formación de Suelos

En esta ciudad predomina el suelo Fluvisol (suelo de río) Eutrico y Cambisol Eutrico combinados, mismos que cubren las zonas este y oeste del área urbana; los suelos Fluvisol se caracterizan por estar formados siempre por materiales acarreados por agua. Están constituidos por materiales disgregados que no presentan estructura en terrones, es decir son suelos muy poco desarrollados. El suelo al norte y sur está constituido por Luvisol de tipo Ortico, enriquecido con

arcillo, de textura pedregosa gruesa en la parte norte y, férrico y de textura fina al sur. El potencial más alto de este tipo de suelos es para la ganadería.

Los tres cerros inmediatos a la ciudad tienen suelos de tipo Feozem háplico que se presenta como una capa superficial obscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, cuyo potencial agrícola está limitado por su poca profundidad y pendientes, siendo apto para la ganadería y pastoreo. Estos suelos son susceptibles a la erosión.

Se registra la Era Cenozoica, cuya edad es de 63 millones de años en la entidad, como el episodio magmático responsable de las edificaciones de conglomerados en los tres cerros inmediatos al área urbana y de las rocas ígneas que conforman la Loma Grande, principal rasgo orográfico del Noreste. Con el Periodo Cuaternario y con la Época Pleistoceno Reciente se registra el Continental Marino, el cual se caracteriza por presentar la agrupación de depósitos aluviales presentes en todo el valle de Escuinapa incluyendo limos y arcillas en la zona suroeste, por La Estacada.

2.1.2 Aptitud al Desarrollo Urbano Según Características Naturales

Geológicamente, el tipo de suelo donde actualmente se asienta la ciudad de Escuinapa corresponde al tipo aluvión. En este sentido el río Baluarte ha sido el principal aporte de sedimento a la cuenca a través de los canales de las corrientes, particularmente en las planicies inundables (zonas bajas); en su mayor parte el material es no consolidado constando de arena grava, arcilla y limos. Estos últimos, prevalecen en las zonas aledañas al área urbana actual, en su mayor parte dedicadas al cultivo de frutales.

Edafológicamente, prevalecen los suelos de tipo cambisol eutríco, con presencia de Fluvisol también Eutríco, ambos suelos son poco desarrollados y de mediana profundidad, con estructura débil o suelta, son suelos cercanos a lechos de ríos, que por su condición eutríca, presentan buen potencial para la agricultura, condicionada a la disponibilidad de agua. Las elevaciones topográficas del norte, cuyo suelos son de tipo Luvisol órtico, literalmente significa suelo con acumulación de arcilla, son de color pardo, muy susceptibles a la erosión y en condiciones favorables pueden sustentar comunidades vegetales de bosque y selva, utilizándose para frutales en zonas tropicales, con buenos rendimientos, como es el caso de Escuinapa. Estas mismas características se tienen en la parte sur del área urbana, donde se presentan suelos Luvisol órtico y de tipo férrico, en cuyo caso indica la presencia de nódulos de color rojo o negro con altas concentraciones de hierro y acidez, sin potencial agrícola.

La vegetación en la ciudad está representada en tres grupos:

Bosque espinoso: Este grupo era el de mayor extensión en la zona pero ha sido reemplazado por las tierras de cultivo y la expansión urbana, siendo relegados a retazos de tierra como los terrenos baldíos y zonas aisladas sin potencial agrícola

que acogen especímenes como: aceituno, bebelama, brea, biznaga, guamúchil, cacarahua y arellano.



Bosque de Galería: Sólo en los márgenes de los escurrimientos intermitentes y el Arroyo de Ibarra y que incorpora especies como: Sauce, bainoro, Guásima, retama e higuera.

Flora Urbana: Conjunto actual que se encuentra constituido por diversas formas como la función ornamental que desempeñan en camellones, parques y jardines, estas especies provienen de diferentes lugares del mundo, especialmente de regiones tropicales de África, Asia y América como es el caso de: flor de fuego, tabachín, palma barrigona, cocotero, palma areca, pingüica, mango, amapa, lluvia de oro, laurel de la india, yucateco, almendro, olivo negro, bugambilia, ceiba, hule, siricote, melina, neem, paraíso, jacaranda, flor de orquídeas, palma de abanico, macapule, guayabo, eucalipto e isora.



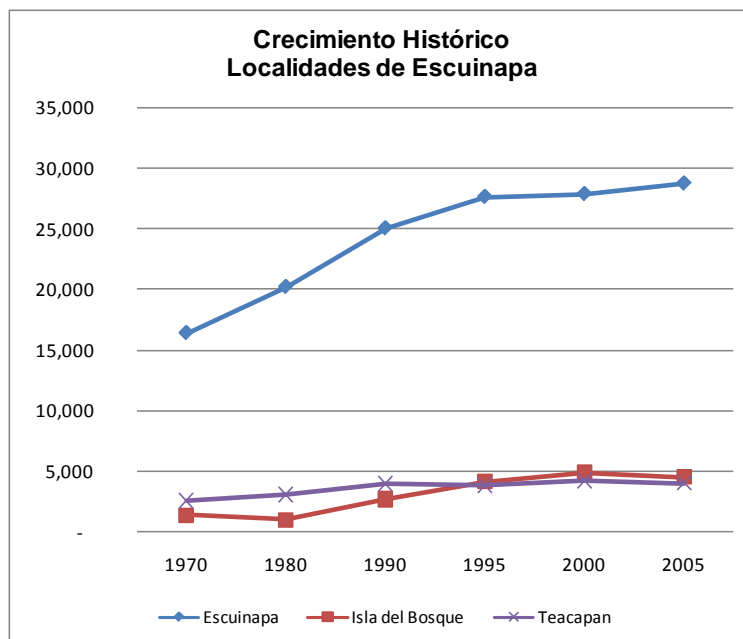
La fauna que se ha aclimatado al entorno urbano está compuesta por conejos, zorrillos y zarigüeyas, en lo que se refiere a las aves predominan las cuichis, palomas cardenales y urracas y en cuanto los reptiles representativos están la iguana, la víbora de cascabel, sorcuate, ilama y chicoteadora.

2.2 PERFIL SOCIO-DEMOGRAFICO

2.2.1 Crecimiento Histórico Poblacional

En el 2005 la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, registró una población de 28,789 habitantes, de acuerdo a estimaciones basadas en el Censo de Población del 2005, lo que representa el 58.0% de la población total del municipio (49,655 habitantes).

Su tendencia de crecimiento se mantuvo sostenida desde el período de los 1970's, década en la que creció a una tasa anual del 2.1%, superior a la experimentada por el municipio 2.0%. Sin embargo, el periodo de mayor incorporación poblacional a la ciudad fue en la década de los 1980's con 4,839 habitantes a una tasa del 2.2% superior a la experimentada por el municipio en su conjunto (2.1%).



Los 1990's se manifestaron como el trance hacia la desaceleración del crecimiento de las décadas posteriores, dada la disminución de las tasas anuales de crecimiento (1.1%).

El periodo 2000-2005 evidenció una ciudad cuyo crecimiento se definió marginal, frente a una tendencia de pérdida poblacional del municipio, la cual alcanzó niveles absolutos de 783 habitantes —un decremento porcentual del 1.6—, mientras que la ciudad ganó 875 habitantes, lo que equivale a una tasa de crecimiento media anual del 3.1 por ciento.

Año	Ciudad de Escuinapa de Hidalgo	Cambio Absoluto	% Crecimiento	Tasa de Crecimiento Anual	Municipio de Escuinapa	Cambio Absoluto	% Crecimiento	Tasa de Crecimiento Anual
1970	16,442				30,807			
1980	20,247	3,805	23.1%	2.1%	37,666	6,859	22.3%	2.0%
1990	25,086	4,839	23.9%	2.2%	45,928	8,262	21.9%	2.0%
2000	27,914	2,828	11.3%	1.1%	50,438	4,510	9.8%	0.9%
2005	28,789	875	3.1%	0.6%	49,655	-783	-1.6%	-0.3%
2010	28,973	184	0.6%	-0.4%	49,977	322	0.6%	-0.4%
2015	28,631	-342	-1.2%	-0.4%	49,389	-588	-1.2%	-0.4%
2020	28,141	-490	-1.7%	-0.4%	48,546	-843	-1.7%	-0.4%
2025	27,505	-636	-2.3%	-0.4%	47,445	-1,101	-2.3%	-0.4%
2030	26,692	-813	-3.0%	-0.4%	46,046	-1,399	-2.9%	-0.4%

2.2.2 Composición Poblacional

La composición por sexos manifiesta una ciudad en términos equilibrados, se identificó que 14,495 (50.3%) de los habitantes eran mujeres superando a la población masculina la cual alcanzó los 14,294 (49.7%), estos porcentajes registrados en el Censo del 2005 muestran un aumento marginal de la participación femenina, la cual era del 50.1% en el año 2000.

La estructura por edades manifiesta características similares a nivel regional y nacional, se trata de una ciudad en donde casi un tercio (31.0%) de su población tiene entre 0 a 14 años según los datos de INEGI al 2005, sin embargo el grupo más amplio se manifiesta entre los 15 a 59 años (57.0%), población cuyas posibilidades económicas y de empleo se manifiestan de manera activa. Esta ciudad se manifiesta principalmente joven, dado que el grupo de tercera edad por arriba de los 60 años, apenas si alcanza el 10.1%, restando un 1.9% de población no especificada.

2.2.3 Tendencias Demográficas y Proyecciones

Analizado el comportamiento histórico poblacional, se infiere dada la tendencia histórica poblacional y de acuerdo a las proyecciones de CONAPO, de no existir ningún otro factor externo sobre el centro de población, la ciudad de Escuinapa de Hidalgo en el periodo del 2005 al 2010 perdería poco más de 180 habitantes, incrementándose dicha pérdida poblacional hasta poco más de 800 habitantes en el periodo 2025-2030, reduciendo su tasa de crecimiento anual a menos 4%.

Sin embargo, dado que el sur del estado se inserta en una región de renovadas expectativas de dinamismo turístico, tras la pronta operación y construcción del Centro Integralmente Planeado Sustentable Costa-Pacífico, se estima, según las proyecciones del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), la ciudad de Escuinapa reciba al año 2030, 50 mil nuevos residentes, los cuales demandarán zonas habitacionales, equipamiento, servicios público, infraestructura, áreas para la recreación y el deporte entre otros.

Es necesario señalar que el umbral de turistas y visitantes a la zona de Escuinapa contempla a cerca de tres millones, niveles comparados a los flujos de turistas anuales a Mazatlán, significando nuevos retos para el crecimiento en la zona, los cuales habrán de retomarse en el esquema de planeación hoy planteado.

Escenarios de Población por Impacto Turístico											
	Población 2005	Población 2010	Cambio Absoluto 2005-2010	Población 2015	Cambio Absoluto 2010-2015	Población 2020	Cambio Absoluto 2015-2020	Población 2025	Cambio Absoluto 2020-2025	Población 2030	Cambio Absoluto 2025-2030
Municipio de Escuinapa	50,475	49,977	498	64,149	14,172	104,582	40,433	132,376	27,794	158,290	25,914
Escuinapa	29,264	28,973	291	41,012	12,039	67,499	26,487	75,220	7,721	79,117	3,897
Isla del Bosque	4,664	4,618	46	5,252	634	9,164	3,912	14,598	5,434	20,609	6,011
Teacapan	4,102	4,062	40	4,512	450	5,612	1,100	7,925	2,313	10,154	2,229
Ojo de Agua de Palmillas	2,718	2,692	26	2,660	32	3,231	571	5,250	2,019	7,686	2,436
Cristo Rey	1,827	1,809	18	1,854	45	2,722	868	4,188	1,466	5,306	1,118
Palmito del Verde	1,356	1,343	13	1,388	45	2,256	868	3,722	1,466	4,840	1,118
Celayaa	310	307	3	446	139	846	400	1,096	250	1,306	210
Las Cabras	9	9	-	845	836	5,737	4,892	10,310	4,573	18,009	7,699
Subtotal	44,250	43,812	438	57,968	14,156	156	39,099	122,309	25,242	147,027	24,718
Resto del Municipio	6,225	6,165	60	6,185	16	7,516	1,335	10,067	2,552	11,263	1,196

2.2.4 Aspectos Sociales

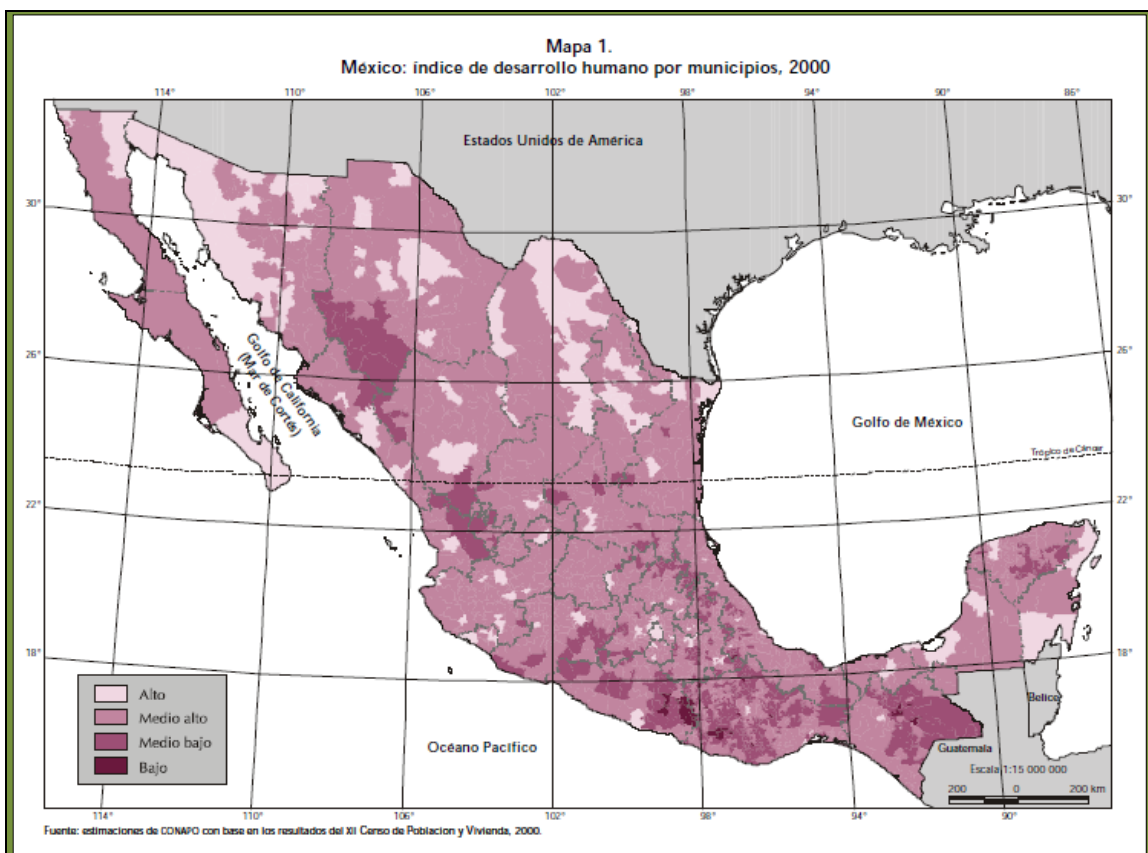
2.2.4.1 Desarrollo Humano

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador compuesto, que combina: (1) la longevidad (medida mediante la esperanza de vida al nacer); (2) el logro educacional (a través de la alfabetización de adultos y la matrícula combinada de varios niveles educativos); y (3) el nivel de vida, mediante el PIB per cápita anual ajustado (paridad del poder adquisitivo en dólares).⁵

Este índice señala cuando los individuos disponen de una serie de capacidades y oportunidades básicas como son la de gozar de una vida larga y saludable; adquirir conocimientos, comunicarse y participar en la vida de la comunidad; y disponer de los recursos suficientes para disfrutar de un nivel de vida digno.

De acuerdo al índice de desarrollo humano registrado en el 2000 y 2005, el municipio de Escuinapa se ha mantenido con índice medio alto. En el 2000 se mantuvo en la sexta posición con un índice del 0.778, y sin embargo por debajo de la media estatal 0.7997, para el 2005, Escuinapa habían perdido tres posiciones, ubicándose en la novena posición en el estado con 0.8067 pese a mantener un nivel más alto en su índice de desarrollo humano.

⁵ "Índices de Desarrollo Humano 2000", Consejo Nacional de Población, México D.F.



Índice de Desarrollo Humano Sinaloa 2000-2005

Municipio	2000		2005		Cambio 2000-2005	Cambio Promedio anual 2000-2005
	IDH	Posición	IDH	Posición		
Ahome	0.8245	4	0.8778	1	3	1.26%
Mazatlán	0.8373	1	0.872	2	-1	0.82%
Culiacán	0.8323	2	0.8634	3	-1	0.74%
Salvador Alvarado	0.8317	3	0.862	4	-1	0.72%
Angostura	0.7709	7	0.848	5	2	1.92%
El Fuerte	0.7518	10	0.824	6	4	1.85%
Guasave	0.7801	5	0.8213	7	-2	1.03%
Navolato	0.737	11	0.8142	8	3	2.01%
Escuinapa	0.778	6	0.8067	9	-3	0.73%
Rosario	0.7583	8	0.7764	10	-2	0.48%
Concordia	0.7552	9	0.772	11	-2	0.44%
Mocorito	0.7343	12	0.7708	12	-	0.97%
Elota	0.6862	18	0.7687	13	5	2.30%
San Ignacio	0.7272	13	0.7618	14	-1	0.93%
Sinaloa	0.7224	14	0.7503	15	-1	0.76%
Cosalá	0.7111	15	0.7405	16	-1	0.82%
Choix	0.7033	17	0.7227	17	-	0.54%
Badiraguato	0.7038	16	0.7129	18	-2	0.26%
Media estatal	0.7997		0.8424			1.05%

Fuente: <http://www.undp.org.mx/DesarrolloHumano/genero/Doctos/Sinaloa.pdf>

2.2.4.2 Marginación, Pobreza Urbana y Migración

La ciudad de Escuinapa de Hidalgo se caracteriza por ser una localidad receptora de población de acuerdo a los datos del *Censo de Población y Vivienda del INEGI*. En el año 2000 se evidenció dicha tendencia ante los datos de migración marginal sostenida, ya que el 0.6% de la población había nacido fuera de la entidad o país, el 90.7% había nacido en la entidad, y el 8.7% restante se mantuvo como no especificado.

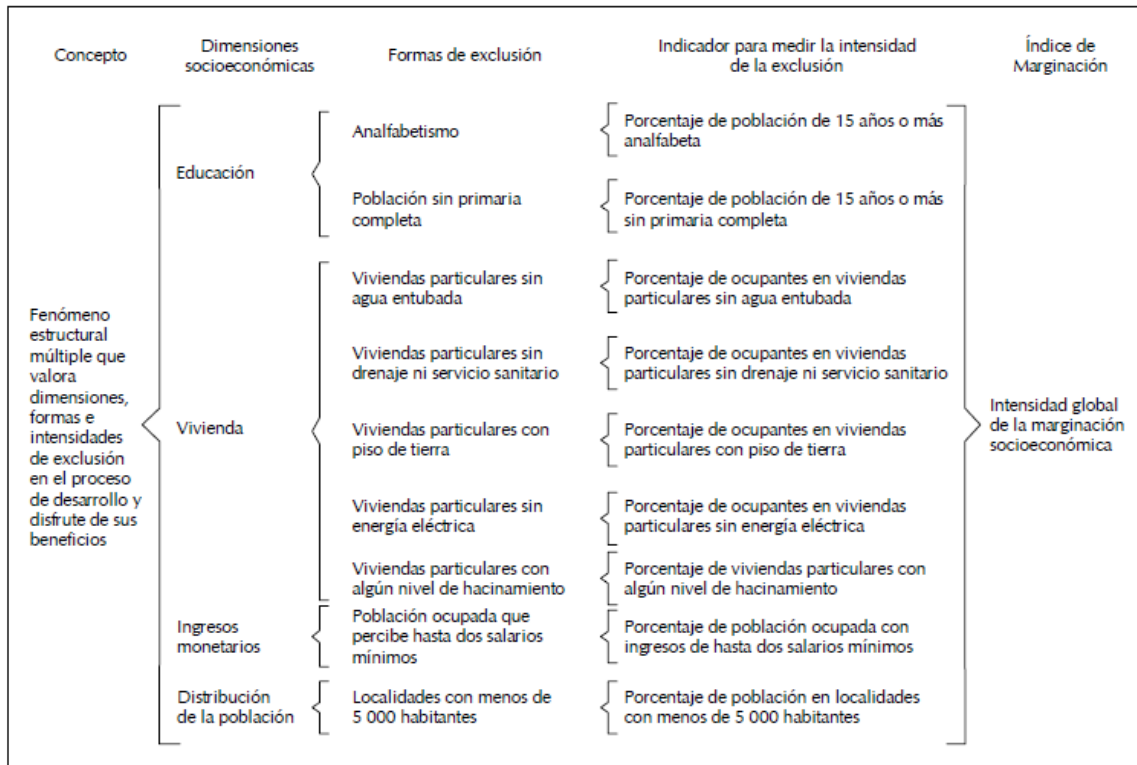
En el nivel municipal, aproximadamente el 13.4% de la población no es nativa de la región, por lo que se constituye en el quinto municipio con mayor presencia de inmigrantes; originarios por lo general de Nayarit, Michoacán, Durango, Oaxaca, Jalisco, Zacatecas, Puebla, Sonora y Chihuahua, los cuales son atraídos por la intensa actividad agrícola del municipio; cosechas de hortalizas y frutales, las cuales generan una fuerte demanda de mano de obra que es cubierta por aquellos grupos y jornaleros desempleados.

Con el objeto de analizar el comportamiento socioeconómico de la zona de estudio, se retoma para su análisis la marginación, entendida como un fenómeno que se desarrolla en el patrón histórico de desarrollo y se expresa en la dificultad para propagar un progreso técnico en la estructura productiva y regiones del país, excluyendo a grupos sociales del proceso de desarrollo y el disfrute de sus beneficios.

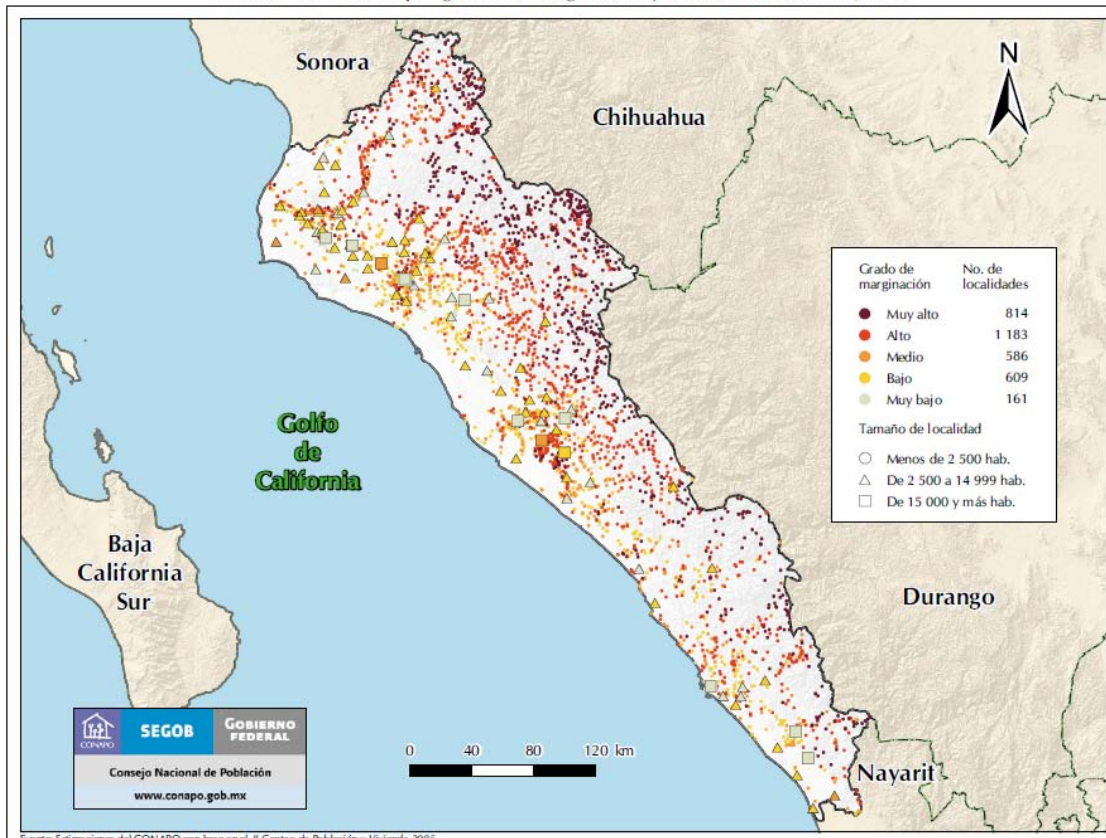
La medición de dicho fenómeno se analiza a través del índice de marginación, que no es otra cosa que la intensidad de exclusión de la población en el proceso de desarrollo, medido en cuatro dimensiones socioeconómicas de análisis; educación, vivienda, ingresos monetarios y distribución de la población. Siendo las formas más comunes de exclusión el analfabetismo, población sin primaria completa, viviendas particulares sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, viviendas con piso de tierra, sin energía eléctrica, viviendas con algún hacinamiento, salarios bajos y localidades con menos de 5 mil habitantes.

De acuerdo a los datos presentados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en materia del índices de marginación, en el 2005 el municipio de Escuinapa mantuvo un índice bajo con -0.8389692150 , posicionándose en el lugar 13, por encima de municipios como Navolato, Rosario, El Fuerte entre otros, así como de los niveles experimentados por el estado de Sinaloa en su conjunto (-0.1481668172). La ciudad de Escuinapa de Hidalgo por su parte, fue la única localidad en el contexto municipal que ostentó un índice de marginación muy bajo con -1.3978 , por encima incluso de los niveles experimentados por el municipio.

Figura 1.1. Esquema conceptual de la marginación



Sinaloa: Localidades por grado de marginación y tamaño de localidad, 2005



2.2.4.3 Seguridad Pública (Accidentes de Tránsito y Delitos)

En material de seguridad pública, de acuerdo a los datos de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, durante el 2009 la ciudad de Escuinapa de Hidalgo presentó un total de 41 delitos, siendo el robo a vehículo el incidente más recurrente en la zona con 22, seguido del homicidio doloso con 7, en ambos casos la colonia Centro se ubicó como el espacio de mayor ocurrencia de los mismos.

Delitos Escuinapa 2009								
Tipo de Delito	Colonias Afectadas							
	Centro	13 de septiembre	Infonavit Fraccionamiento el Arroyo	Pueblo Nuevo	Toledo Corro	Emiliano Zapata	sin registro de colonia	Total de Delitos
Lesiones dolosas		1					2	3
Robo a persona	1				1			2
Robo a vehículo	15	1				1	5	22
Homicidio doloso	3		1			2	1	7
Disparo con arma de fuego larga	1							1
Robo a institución pública	1							1
Privación ilegal de la libertad	2							2
Portación de arma de fuego corta	1							1
Motín de reos en cárcel municipal	1							1
Robo a casa habitación	1							1
Total	26	2	1		1	3	8	41

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

Hasta junio de 2010, las cifras de delitos iban en aumento ya que en este mes se registraron 45 delitos, los cuales siguieron el mismo patrón antes señalado, ya que el robo a vehículo volvió a colocarse en el de mayor incidencia con 24 casos, seguido del homicidio doloso con 7, en ambos casos la colonia Centro concentró el mayor número.

Delitos Escuinapa 2010									
Tipo de Delito	Colonias Afectadas								
	Centro	13 de septiembre	Infonavit Fraccionamiento el Arroyo	Pueblo Nuevo	Toledo Corro	Emiliano Zapata	sin registro de colonia	Carretera Internacional México 15	Total de Delitos
Lesiones dolosas		1					3		4
Robo a persona	1				1		1		3
Robo a vehículo	14	1		1		1	5	2	24
Homicidio doloso	3		1			2	1		7
Disparo con arma de fuego larga	1								1
Robo a institución pública	1								1
Privación ilegal de la libertad	2								2
Portación de arma de fuego corta	1								1
Motín de reos en cárcel municipal	1								1
Robo a casa habitación	1								1
Total	25	2	1	1	1	3	10	2	45

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

De acuerdo al registro de accidentes de tránsito del año 2009 en la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, se presentaron apenas 29 incidentes, de los cuales la infracción más recurrente fue el choque con 15, seguido de la volcadura y salida de camino con 5 y 4 respectivamente.

La colonia Centro registró el mayor índice de choques al igual que la zona de la Autopista Villa Unión-Tepic, mientras que las volcaduras y las salidas de camino fueron más frecuentes en la zona de la carretera a Teacapán, Autopista Villa Unión-Tepic y Carretera Federal México 15.

Accidentes de Tránsito Escuinapa de Hidalgo 2009						
Tipo de Accidente de Tránsito						
Localización	Choque	Salida de camino	Volcadura	Atropelladura	Derrapamiento	Cantidad de accidentes
Carretera Federal Mex. 15	3	2	1	1	0	7
Autopista Villa Unión-Tepic	4	0	2	0	0	6
Carretera a Teacapán	2	2	2	0	1	7
Paredones	1	0	0	0	0	1
Zona Centro	4	0	0	2	1	7
Colonia sin registrar	1	0	0	0	0	1
Total de Accidentes	15	4	5	3	2	29

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

Para junio de 2010, el registró está aún por debajo de las cifras experimentadas en el 2009, con apenas 13 incidentes, sin embargo la tendencia señala que los incidentes de tránsito más recurrentes son el choque, concentrado principalmente sobre la Carretera Federal México 15 y la salida de camino de igual forma con mayor recurrencia sobre la Autopista Villa Unión-Tepic y la Carretera Federal.

Accidentes de Tránsito Escuinapa de Hidalgo 2010						
Tipo de Accidente de Tránsito						
Localización	Choque	Salida de camino	Volcadura	Atropelladura	Derrapamiento	Cantidad de accidentes
Carretera Federal Mex. 15	4	1	1	0	0	6
Autopista Villa Unión-Tepic	1	2	0	0	0	3
Carretera a Teacapán	1	0	0	0	0	1
Paredones	1	0	0	0	0	1
San Cayetano	1	0	0	0	0	1
Zona centro	1	0	0	0	0	1
Total de Accidentes	9	3	1	0	0	13

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

Finalmente, podemos concluir que el crecimiento de la ciudad ha traído como consecuencia un aumento en el número de delitos, este problema requiere un nuevo planteamiento a la luz de un crecimiento estimado en 50 mil nuevos habitantes, que viene a alterar no sólo el patrón tradicional de asentamientos, sino toda la estructura de organización social, por lo que se debe no sólo generar un esquema de vigilancia, difusión cultural, un proceso exhaustivo para la atracción de inversiones, creación de nuevos proyectos económicos y programas integrales que promuevan la convivencia social, el deporte como medidas que consoliden la estructura familiar y por ende, el desarrollo integral de la ciudad.

2.3 PERFIL ECONÓMICO

2.3.1 Actividades Económicas

El municipio de Escuinapa transita al igual que gran parte de las economías municipales de la entidad hacia un proceso de tercerización económica que se refleja en los niveles ocupacionales de la población en dicho sector del 45%.

Pese a estos datos, la actividad agrícola es una fuente generadora de grandes flujos económicos en el municipio, que se manifiesta en las demás actividades productivas y de servicios en torno al comportamiento de su producción.

Esta actividad ostenta un nivel tecnológico medio y una diversificación de sus cultivos, ya que ofrece a los mercados nacional e internacional más de 30 productos, destacando los cultivos de mango, coco, melón, pepino, sandía, chile verde, tomate verde, sorgo, frijol y maíz.

La superficie sembrada en el municipio en 2006 fue de 41,129 ha (el 25.2% del territorio municipal), cosechándose 35,505 ha con un valor de la producción de 447.56 millones de pesos, el 1.2% del total estatal.

La pesca se presenta de igual forma, como una actividad económica importante y generadora de empleos, explotándose la pesca de litoral, aguas protegidas y aguas continentales y capturándose especies como el camarón y la liza. En cuanto a la infraestructura de apoyo a esta actividad se dispone de un centro de recepción (bodega) para el refrigerado del producto, una empresa de enlatado, y una planta de hielo.

El potencial pesquero es importante ya que se cuenta con una longitud de litoral de 45 kilómetros, equivalentes al 7.5% del litoral estatal, a lo largo de los cuales se forman 5 marismas que abarcan 18,550 hectáreas, que representan el 11.4% de la superficie total de Escuinapa.

La superficie destinada a las actividades pecuarias es de 82,453 hectáreas, equivalentes al 50.48% del territorio municipal. Se cría ganado bobino, porcino, caprino, así como la producción avícola de gallinas, gallos guajolotes, patos y gansos.

El municipio cuenta con 81 baños garrapaticidas con capacidad para atender a más de 45 mil vacas. Este municipio dedica la menor superficie territorial a la explotación ganadera del estado.

En el 2007 el municipio produjo 998 mil litros de leche (el 1.1% del total estatal) y 1,168 toneladas de carne en canal (el 0.5% del total estatal).

Escuinapa cuenta con 18 mil hectáreas susceptibles de aprovechamiento acuícola, que representan, el 12% de las 150 mil hectáreas con esas mismas

características a nivel estatal. En el municipio existen actualmente 2 granjas camaronícolas en operación, especializadas en la producción de postlarva de camarón.

En el 2003 la camaronicultura generó un PIB de 8.8 millones de pesos, el 2.3% del total estatal.

Pese a que la planta industrial en el municipio es aún incipiente y sustentada principalmente en la producción frutícola y la pesca, durante el 2003 se generó un PIB por este rubro de 18.5 millones de pesos, es decir el 0.3% del total estatal. Apoyada básicamente en plantas dedicadas al empaque y enlatado de frutas y verduras, así como plantas dedicadas al procesamiento de camarón.

En materia turística, Escuinapa es conocida como pueblo ciclista por su peculiar uso de la bicicleta como medio de transporte predominante, distinguiéndose por su gastronomía (tamales barbones y tacos de camarón seco). El municipio se encuentra en el circuito turístico Mazatlán-Rosario-Escuinapa-Teacapán, conectando las playas municipales de la Tambora, Las Cabras y La Boca de Teacapán, propias para el desarrollo de la pesca deportiva y los deportes acuáticos a un esquema de movilidad y aprovechamiento turístico tradicional de aventura y cultural con los municipios de Rosario y Mazatlán.

El calendario cinegético corre del 1 de noviembre al 15 de marzo, lapso en que se autorizan la caza de palomas y patos en el municipio.

Teacapán ofrece a los turistas playas vírgenes y limpias que hacen a este lugar un paraíso ecológico para todos sus visitantes. Allí se pueden practicar toda clase de deportes acuáticos, además de admirar una bellísima puesta del sol.

En cuanto a fiestas y danzas, en el municipio se realiza la feria del mango; las fiestas de San Francisco de Asís, Santo Patrón de Escuinapa, las cuales inician el 4 de octubre; asimismo, se celebran en Teacapán las festividades del día del Marino el 1 de junio y las fiestas del Mar de las Cabras.

Las cabras por su parte tiene la peculiaridad de estar rodeada por miles de cocoteros, además de ser allí donde realizan las tradicionales “playas” en Mayo, fiesta tradicional donde casi todo el pueblo se va por cuatro días a disfrutar del mar.

La gastronomía típica incluye los tamales barbones de camarón, así como los platillos derivados de productos del mar.

En materia de preservación prehispánica se ubican en el municipio 2 sitios claves de la cultura de la zona; sitio arqueológico Juana Gómez y la pirámide de conchas del Calón, esta última localizada en medio de las Marismas de Escuinapa, a 12 kilómetros aproximadamente en línea recta, y a orillas de la Laguna Agua Grande, con una dimensión de 80 metros de largo, 80 metros de ancho y una altura

superior a los 20 mts, considerada única en el mundo, ya que para su construcción se calcula se utilizaron casi 300 millones de moluscos de concha con una arquitectura planeada desde un inicio.

El sitio Juana Gómez, tuvo su desarrollo entre 250 y 750 D.C., recientes excavaciones realizadas en la zona arqueológica arrojaron que muy probablemente se trató del centro rector de los sitios del sur del estado y, además, se pudo confirmar que su ocupación parte del 250 d.C., vinculada a la tradición del Occidente de México, donde se habla del periodo Clásico tardío, donde se han encontrado piezas de cerámica de los años 300-900 D.C y se localizan montículos que fueron centros ceremoniales de la cultura Aztatlán.



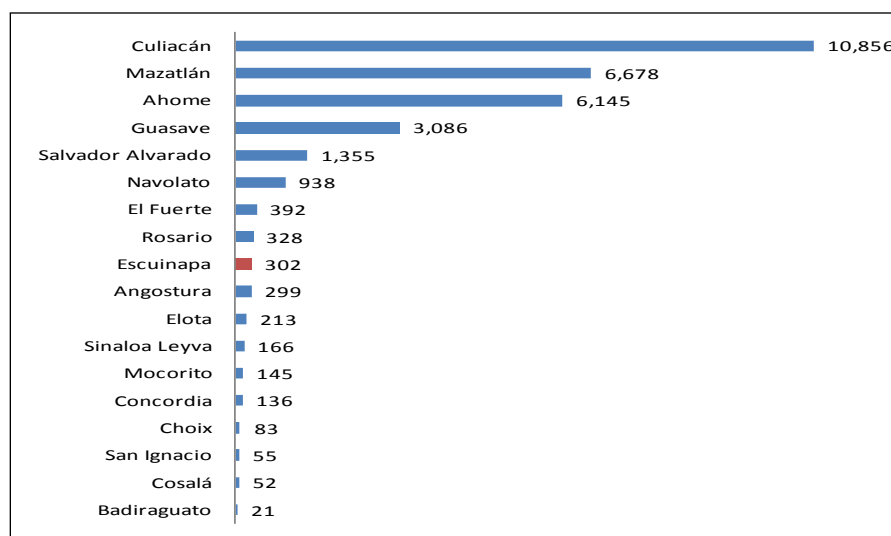
Finalmente, Escuinapa se distingue por ser una tierra hospitalaria, de personas calidades que incentivan el aprovechamiento turístico de la zona.

La infraestructura de servicios al turismo la integran fundamentalmente hoteles, restaurantes y cafeterías de tipo familiar.

No obstante, pese al potencial del municipio, principalmente en su franja costera, el PIB generado en el 2006 representó únicamente el 1% del total del estado.

De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Económico, en el 2007 Escuinapa se ubicó como el noveno municipio de acuerdo al número de empresas establecidas, al albergar 0.97% (302 empresas) de las existentes en la entidad.

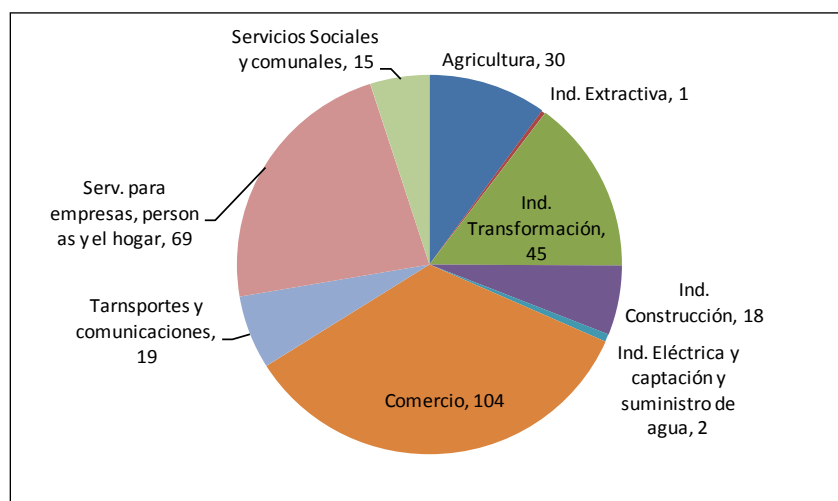
Gráfica 1.- Estado de Sinaloa. Número de empresas por municipio (septiembre 2007)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico. 2007

El nivel predominante de estas industrias es la microempresa, es decir, 92% de los establecimientos en el municipio son de dimensiones pequeñas, orientadas al sector servicios y comercial, al sumar el 66% de los giros existentes en el municipio.

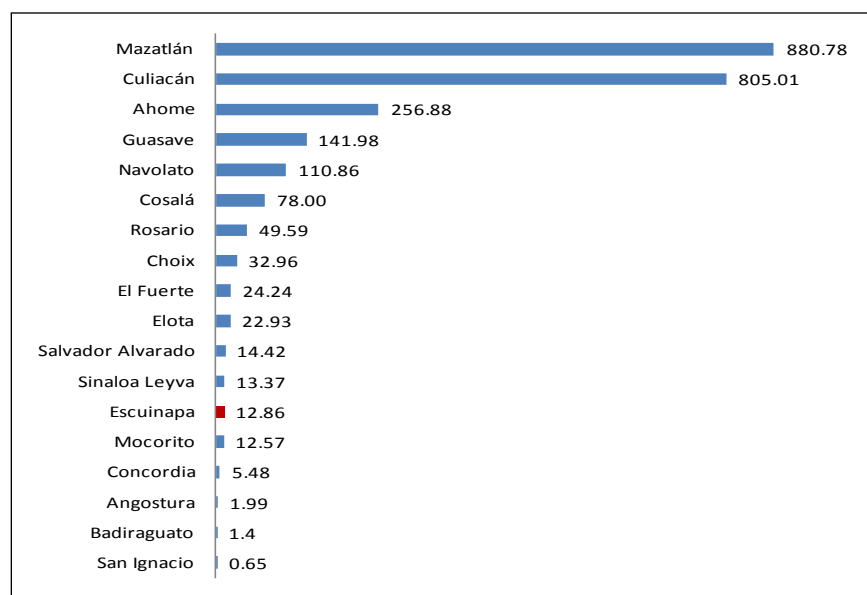
Gráfica 2.- Municipio de Escuinapa. Número de empresas por división de actividad económica (septiembre 2007).



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico. 2007

Las inversiones privadas en el municipio, han sufrido grandes reveses, puesto que en el 2005, este mantenía montos de inversión de \$9.91 millones de dólares, ubicándolo como el décimo municipio en el Estado, para el 2006 se registró una pérdida de \$7.91 mdd., al caer los flujos de inversión a \$2.00 mdd., y al 2007, la inversión bajó a 0.95 mdd.

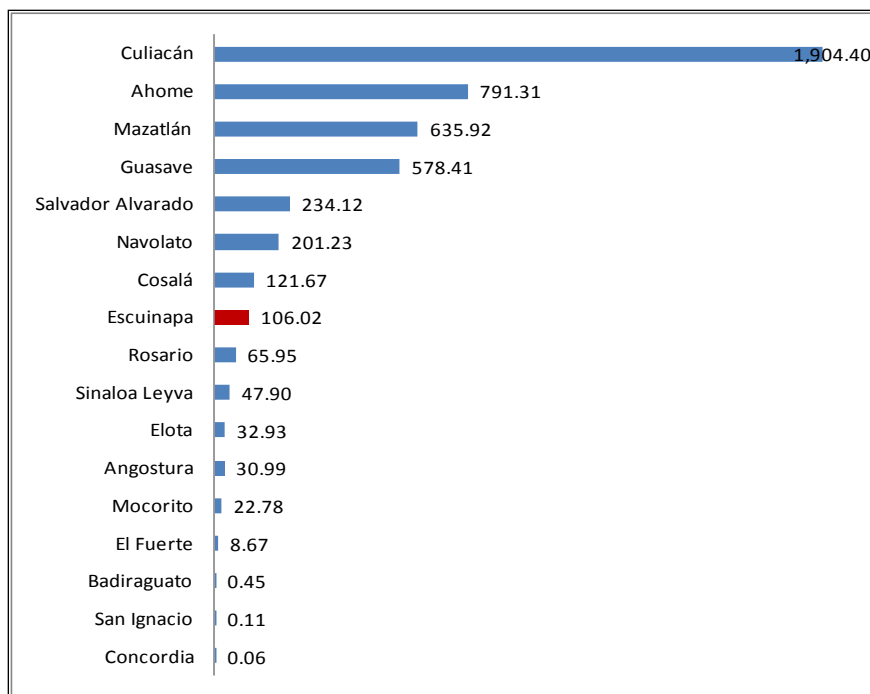
Sinaloa. Inversión privada acumulada por municipio 2005-2007 (millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico. 2007

Escuinapa en el periodo 2004-2006 ocupó el octavo lugar en relación a las exportaciones estatales, con volúmenes decrecientes de exportación. Según los datos arrojados por la Secretaría de Desarrollo Económico, en el año 2007 (enero-julio), se registraron 12.93 millones en exportaciones, ocupando la novena posición.

Gráfica 3.- Sinaloa. Exportaciones acumuladas por municipio 2004 - julio 2007 (millones de dólares)



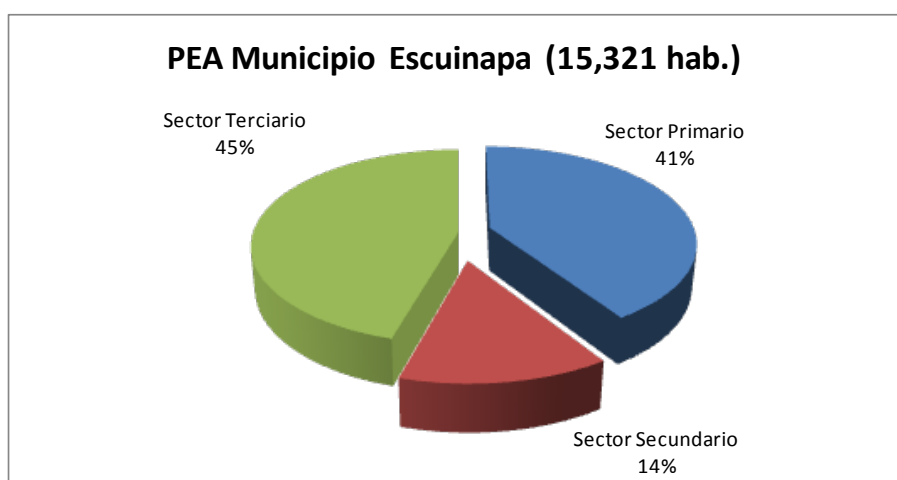
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico. 2007

2.3.2 Población Económicamente Activa e Inactiva

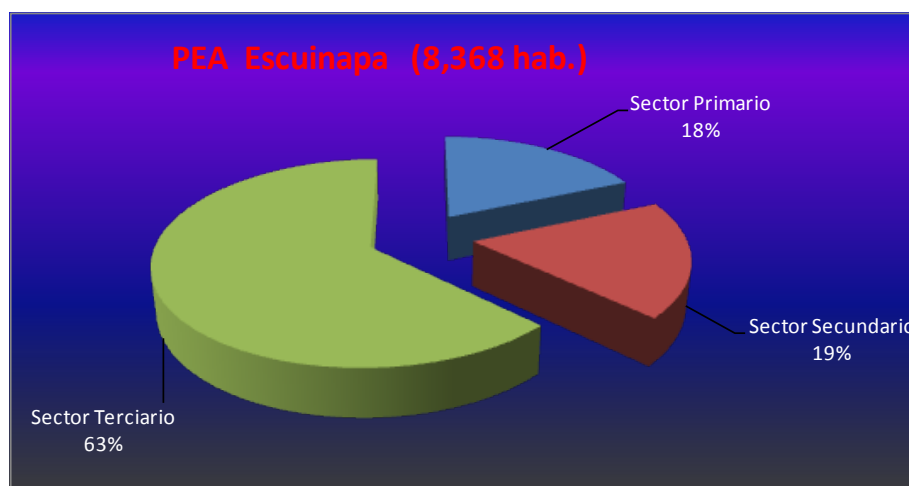
De acuerdo a las estimaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, el municipio de Escuinapa generó en el 2006, un Producto Interno Bruto (PIB) de 6,358 mdp, contribuyendo al PIB estatal con el 4.2%, el cual sumó los 150,200.86 mdp. Este monto municipal le valió asumir la novena posición en participación económica, con un PIB per cápita de casi 128 mil pesos.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2000, la población económicamente activa (PEA) ocupada en el Municipio de Escuinapa era 15,321 personas, dedicadas a las actividades terciarias, en un 45%, a las actividades primarias, en un 41%, y a actividades de tipo secundario, solamente un 14%.

Municipio de Escuinapa. Población Económicamente Activa Ocupada. 2005.



Fuente: elaboración con base en cifras del Censo de Población y Vivienda de 2005. INEGI



La ciudad de Escuinapa de Hidalgo mantuvo en el 2000 una población económica activa de 9,053 habitantes, es decir, el 32.4% de la población total se mantenía en edad de trabajar, su composición manifestó un dominio por la población ocupada

la cual alcanzó los 8,936, el 32.0% del total de la población. En términos porcentuales, la ciudad de Escuinapa de Hidalgo aportó el 0.8% de la PEA del Estado.

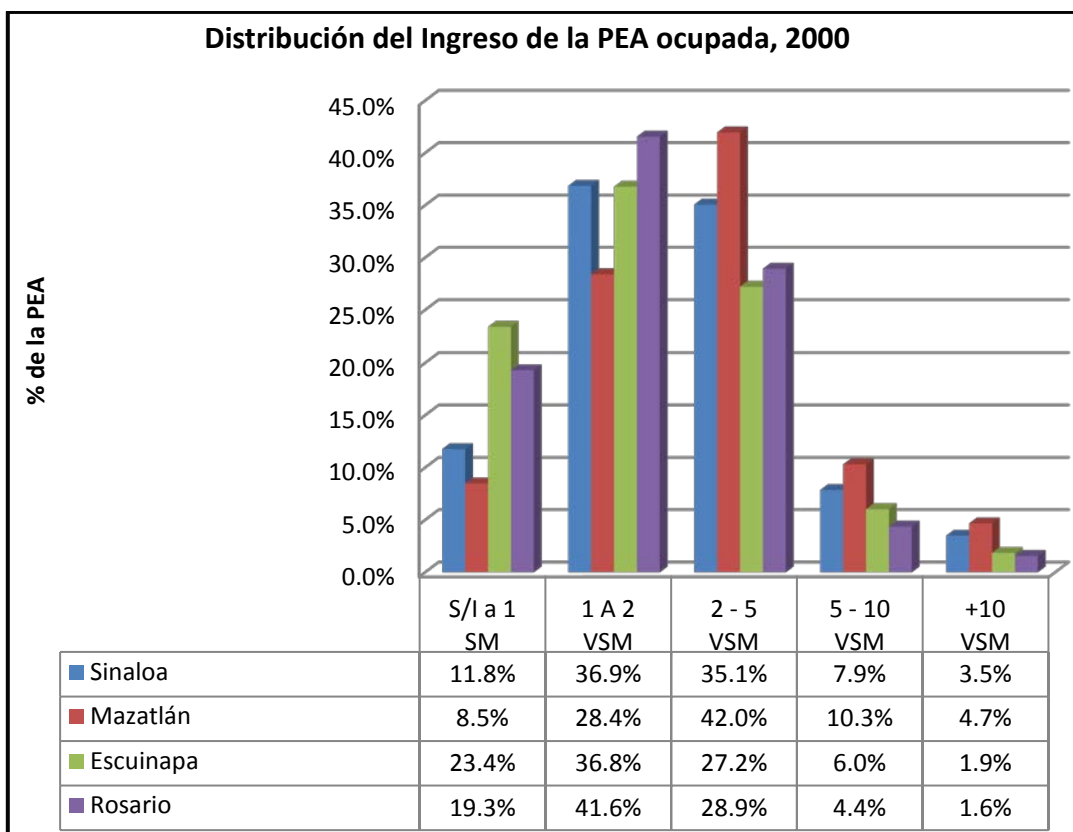
En cuanto a la población ocupada por sectores, el 63.0% de la misma se dedicaba al sector servicios, esto es producto de una tendencia mundial hacia la terciarización productiva, en donde la venta de bienes y servicios se ha masificado. El segundo sector de mayor captación de población fue el sector secundario aportando el 18.6% de la misma, el sector primario apenas si alcanzó el 18.4% de la población ocupada, mientras que el resto se manifiesta no especificado.

2.3.3 Niveles de Ingresos

En lo que respecta a los niveles de ingresos obtenidos por la población ocupa, según los datos del CENSO 2000, un 2.2% de población ocupada de la ciudad no percibe ningún tipo de ingreso, el 11.9% recibe menos de 1 salario mensual, más de un tercio de la población (35.2%) entre 1 y 2 salarios mínimos. Casi el mismo rango se manifiesta entre aquellos que ganan de 2 a 5 salarios con un 34.9%, es decir el 82.0% de la población ocupada gana de 1 a 5 salarios mínimos mensuales, mientras que el 9.6% recibe ingresos de 6 a 10 salarios mínimos y solo el 2.6% recibe ingresos por encima de los 10 salarios mínimos mensuales, contribuyendo al proceso de concentración de la riqueza, en donde un pequeño grupo de actores detentan los ingresos y las ganancias más elevadas en la ciudad.



Si analizamos los ingresos a nivel municipal, podemos advertir una mayor concentración de población con ingresos de 1 a 5 salarios mínimos en Escuinapa (87.4%), sobrepasando los niveles generados en ciertos municipio de la región sur como Mazatlán (78.9%), sin embargo, por debajo de la polaridad demarcada en Rosario (89.8).



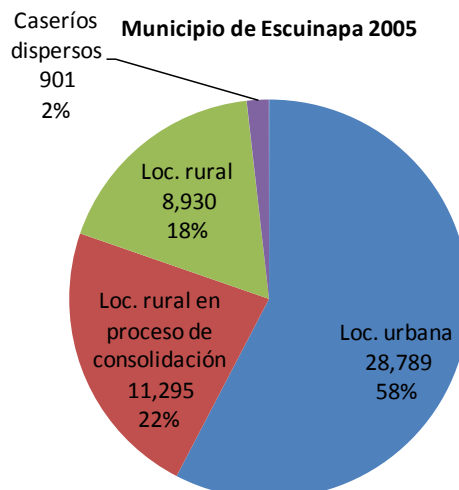
Estado/Municipio	No recibe ingreso	Menos de 1 salario mínimo	de 1 a 2 salarios	de 2 a 5 salarios	de 5 a 10 salarios	Más de 10 salarios	No especificado
Sinaloa	4.5%	7.3%	36.9%	35.1%	7.9%	3.5%	4.8%
Mazatlán	2.2%	6.3%	28.4%	42.0%	10.3%	4.7%	6.1%
Mpio de Escuinapa	7.6%	15.8%	36.8%	27.2%	6.0%	1.9%	4.7%
Mpio. de Rosario	9.8%	9.5%	41.6%	28.9%	4.4%	1.6%	4.2%

2.4 PERFIL TERRITORIAL

2.4.1 Sistema de Funcionamiento Territorial

El sistema de distribución poblacional señala que el municipio de Escuinapa alberga 97 localidades, de las cuales Escuinapa de Hidalgo es la única considerada urbana⁶ de acuerdo al sistema de clasificación propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano tras alojar 28,800 hab. (58.0% del total municipal).

Siguiendo este nivel jerárquico, el municipio contiene tres localidades rurales en proceso de consolidación⁷: Isla del Bosque, Teacapán y Ojo de Agua Palmillas que en conjunto alojan al 23% de la población municipal, 14 localidades rurales y 79 caseríos dispersos.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI

De acuerdo al Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOT), decretado el primero de octubre de 2010, Escuinapa pertenece a la región sur del Estado compuesta por Mazatlán, Concordia y Rosario.

El funcionamiento territorial de esta región se sustenta en cuatro sistemas rururbanos, los cuales son definidos como tendencias urbanas renovadoras de dimensión territorial, que están imprimiendo una nueva dinámica a las funciones de las cinco principales ciudades estatales-núcleos urbanos⁸.

A partir de estas localidades concentradoras surgen corredores carreteros que enlazan a las pequeñas localidades urbanas, rurales y del litoral que se encuentran en su área de influencia económica, formando una intrincada red de asentamientos humanos ligados por carreteras que sustentan el intercambio de bienes, productos y personas en el territorio.

Estos 4 sistemas rururbanos se sustentan:

1.- Mazatlán Concéntrico: Este sistema rururbano funciona mediante una red carretera que genera dinámicas concéntricas en torno al núcleo urbano de la ciudad y puerto de Mazatlán, estructurando el territorio de los municipios de Mazatlán y Concordia.

⁶ Localidad de 15,000 habitantes y más.

⁷ Localidades de 2,500 a 4,999 habitantes

⁸ Culiacán, Ahome, Mazatlán, Guasave y Navolato.

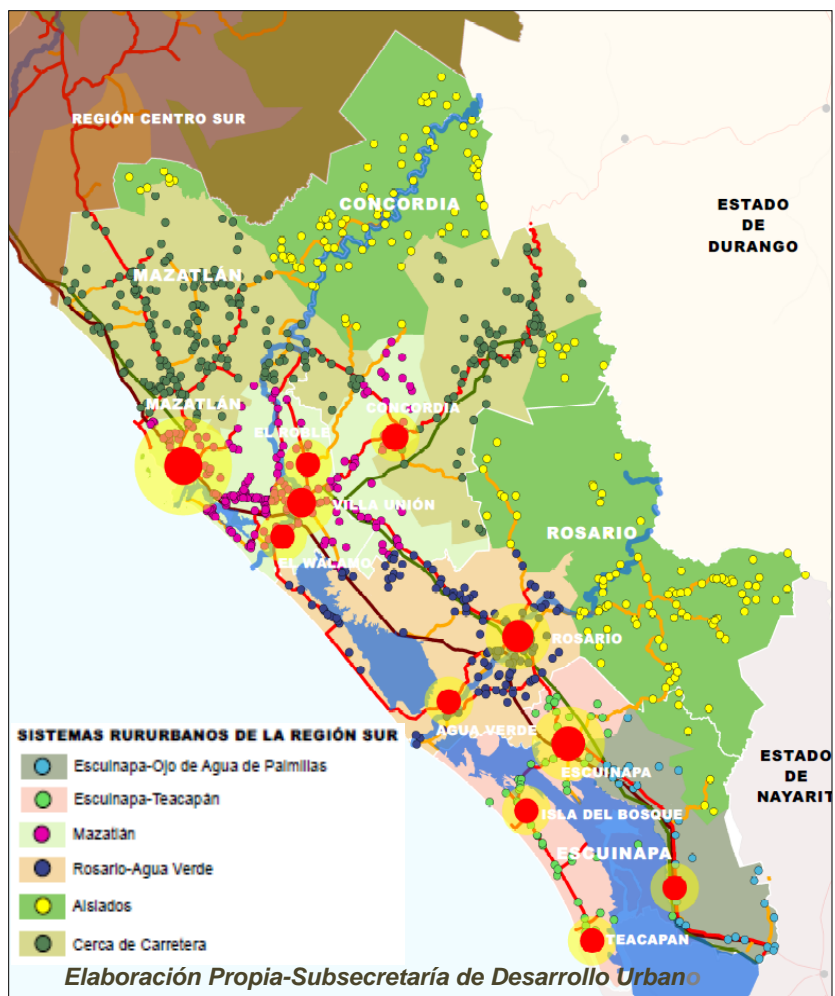
2.- Sistema de Eslabonamiento Lineal, que se estructura el territorio de los municipios de Rosario y Escuinapa, formando eslabonamientos carreteros en:

1. Rosario-Agua Verde.
2. Escuinapa de Hidalgo-Ojo De Agua De Palmillas, y
3. Escuinapa de Hidalgo-Teacapán.

Dado que nuestro eje de estudio es la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, centraremos nuestra atención al segundo y tercer sistema rururbano. **Escuinapa-Teacapán**, el cual se despliega con orientación noreste-sureste, y funciona con el tercer nivel de relevancia territorial en la región sur por estructurar el valle costero y el litoral del municipio de Escuinapa, así como por eslabonarse con el sistema El Rosario-Agua Verde y el sistema Escuinapa-Ojo de Agua de Palmillas.

El sistema se forma mediante un eslabonamiento de asentamientos que se ubican sobre el eje carretero estatal que comunica a Escuinapa de Hidalgo, cabecera político administrativa del municipio, con Teacapán. El eslabonamiento carretero garantiza los flujos interactivos entre 3 asentamiento de categoría urbana y 52 asentamientos de categoría rural, que en conjunto aglomeran a una población de 41 mil 381 habitantes.

El sistema rururbano **Escuinapa-Ojo de Agua de Palmillas** se despliega con orientación noroeste-suroeste, y funciona con el cuarto nivel de relevancia territorial en la región sur por estructurar el valle costero del municipio de Escuinapa, así como por eslabonarse con el sistema Escuinapa-Teacapán, asimismo, se eslabona mediante la carretera Federal México 15 con el territorio del vecino estado de Nayarit.



El sistema se forma mediante un eslabonamiento de asentamientos que se ubican sobre la carretera Federal México 15, que comunica a Escuinapa de Hidalgo con Ojo de Agua de Palmillas, asentamiento ubicado en la zona lagunar-montañosa del municipio de Escuinapa.

El eslabonamiento carretero garantiza los flujos interactivos entre 1 asentamiento de categoría urbana y 32 asentamientos de categoría rural, que en conjunto aglomeran a una población de 8 mil 102 habitantes.

Este nuevo esquema de funcionamiento territorial evidencia la preponderancia de Escuinapa de Hidalgo en su contexto municipal como concentradora de actividades comerciales, administrativas culturales, recreativas, educativas, de salud, entre otras, lo cual ha favorecido su colaboración y relación intrínseca mediante eslabonamientos carreteros con localidades al interior del municipio como Teacapán, Isla del Bosque, sus centros de apoyo Cristo Rey, Ojo de Agua de Palmillas, Palmito Verde, Ejido la Campana Numero 1 y Tecualilla y en un esquema regional con El Rosario, Concordia y Mazatlán.

Papel que se ratifica en la esfera estatal de planeación urbana y su sistema estatal de ciudades, ya que Escuinapa de Hidalgo se ubica en el rango cuatro de este esquema jerárquico de localidades urbanas-centrales, tras su concentración de servicios urbanos⁹, unidades económicas, su primacía y jerarquía urbana, al lado de ciudades como Novolato, Gabriel Leyva Solano, Juan José Rios, Costa Rica y Lic. Benito Juárez, y sólo por debajo de las 5 principales ciudades¹⁰ de la entidad, las cuales concentran entre 20 mil a 3 mil servicios.

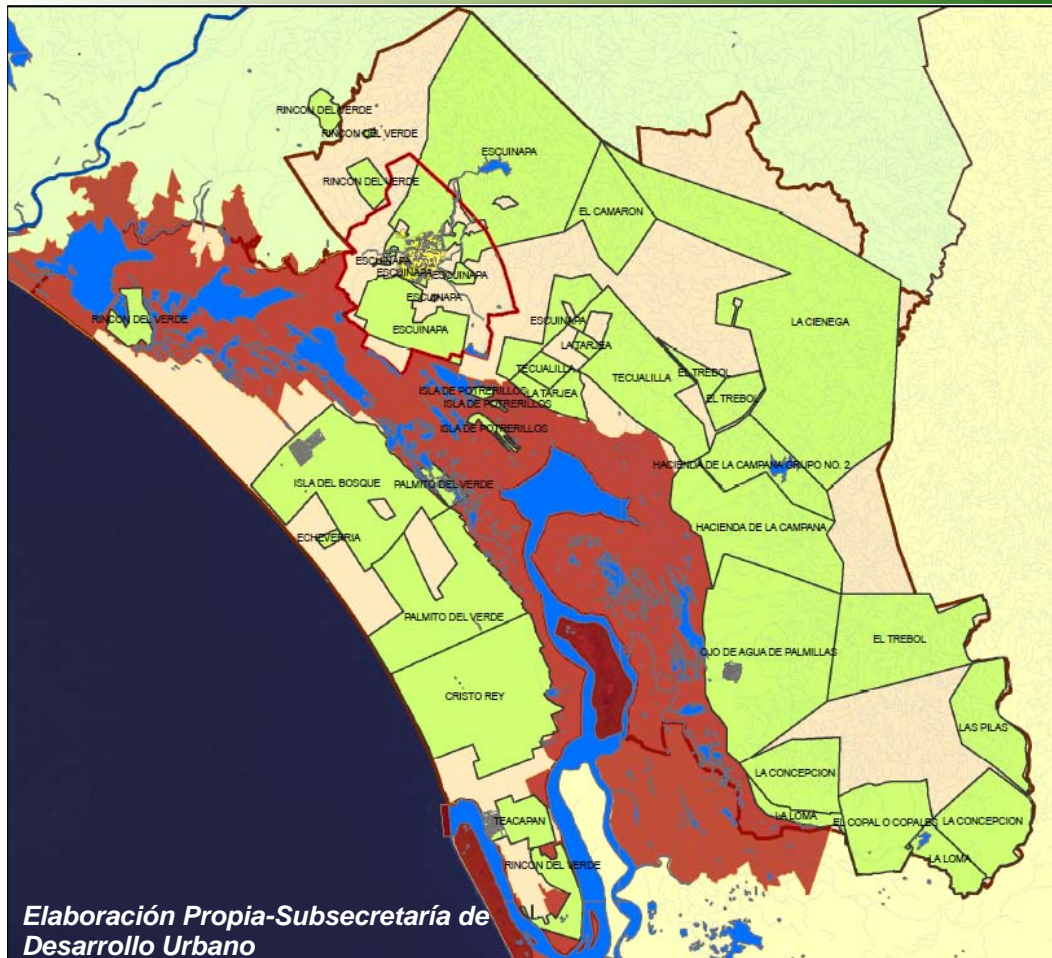
2.4.2 Tenencia de la Tierra

Escuinapa de Hidalgo se inserta en el Distrito de Desarrollo rural N° 138, alberga en su superficie 20 ejidos, los cuales en términos porcentuales representan el 0.8% de los ejidos existentes a nivel estatal (2,506 ejidos), mientras que en términos nacionales apenas si alcanzan el 0.4%.

De acuerdo a los datos del Registro Agrario Nacional, los 20 ejidos contenidos en el municipio de Escuinapa suman 76,023.2309-96 has., siendo el ejido Escuinapa y La Ciénega los de mayor extensión territorial con el 16.8% y 16.5% de la superficie respectivamente.

⁹ El cálculo de los servicios urbanos está basado en el número de equipamientos de educación, salud, comercio, abasto, administración pública entre otros.

¹⁰ Las cinco localidades de mayor jerarquía en la entidad son: Culiacán, Mazatlán, Los Mochis, Guasave y Guamúchil.



Ejidos del Municipio de Escuinapa		
NO.	NOMBRE	AREA
1	Cristo Rey	54447441.12
2	Echeverría	863619.8124
3	El Camarón	18832392.51
4	El Copal o Copales	21047562.14
5	El Trébol	47916593.29
6	Escuinapa	127875720.8
7	Hacienda la Campana	40953979.4
8	Hacienda la Campana N.2	18956951.85
9	Isla de Potrerillos	2383372.412
10	Isla del Bosque	48864563.5
11	La Ciénega	125481914.6
12	La Concepción	39478976.17
13	La Loma	12189297.38
14	La Tarjea	8250558.952
15	La Pilas	18205564.6
16	Ojo de Agua de Plamillas	66136961.43
17	Palmito del Verde	43460137.8
18	Rincón del Verde	20646163.85
19	Teacapán	8366575.731
20	Tecualilla	35873962.61
	Total	760232309.96

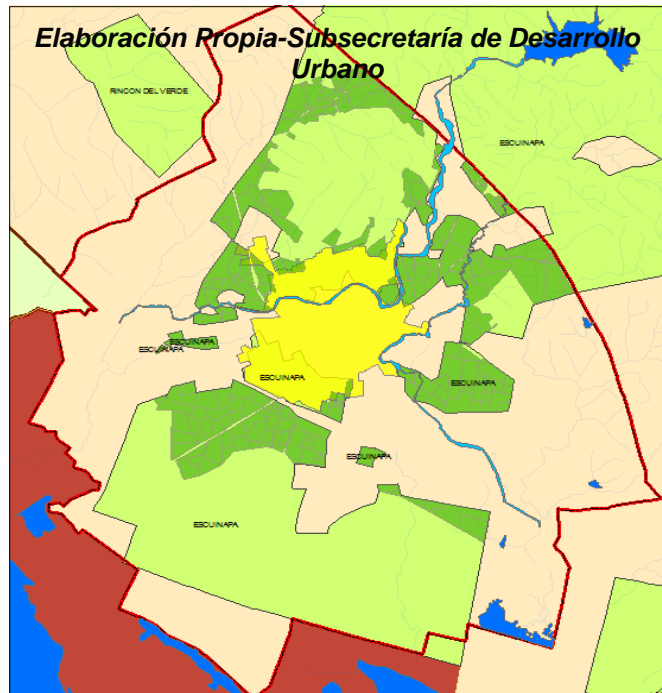
Fuente: Instituto Nacional del Estadística y Geografía

A raíz de la reforma del artículo 27 constitucional en 1992, el ejidatario adquirió el dominio pleno de la tierra, dando vida comercial, venta y distribución de la misma e iniciando en la mayoría de los casos un proceso intensivo de especulación, en el que la ciudad de Escuinapa de Hidalgo no es la excepción a dicho proceso, guiándose por un crecimiento sobre terrenos del Ejido Escuinapa, el cual a la fecha mantiene una fuerte desincorporación y presiones de crecimiento que se han orientado principalmente sobre la zona cerril del norte de la ciudad, bajo la figura de un fenómeno de especulación de terrenos y su lotificación arbitraria.



Desarrollándose como medida preventiva y de mitigación, un canal de comunicación con los ejidatarios de la zona, para la difusión del esquema de planeación urbana operante y su proceso de actualización.

La distribución actual del sistema de propiedad en la zona de estudio se muestra en el plano siguiente, en el cual el área urbana de Escuinapa de Hidalgo colinda principalmente al este, sur, noreste y noroeste con el ejido Escuinapa. Las propiedades de carácter privado y otras desincorporadas de dicho ejido se ubican al oeste, suroeste, este y sureste.



2.4.3 Valores Catastrales e Impuesto Predial

De acuerdo al Instituto Catastral del Estado de Sinaloa (ICES), el valor comercial del suelo varía de acuerdo a los servicios e infraestructura urbana con la que cuenta cada lote, así mismo la oferta y la demanda.

El valor comercial del suelo en la ciudad de Escuinapa de Hidalgo tiene una variación entre los 550 y 1,250 pesos por metro cuadrado de acuerdo a su ubicación respecto al centro de la ciudad.

El valor comercial de los terrenos rústicos de la periferia, se ubica alrededor de los 300 pesos por metro cuadrado. El precio de valor más bajo registrado se encuentra en la parte norte, con \$150/m², agregando que en los terrenos de parcelas se comercializan hasta en 80,000 pesos la hectárea.

El precio por metro cuadrado de cada predio mantiene una relación estrecha con el nivel de carga por impuesto predial que la propiedad mantiene. Es necesario poner énfasis que Escuinapa al igual que la mayoría de los municipios de la entidad mantiene un proceso de recaudación vía impuesto predial ineficiente.

Al existir una fuerte dependencia municipal por transferencias federales, cuotas por servicios e impuestos, los municipios han perdido de vista el rol del impuesto predial como medio de financiamiento municipal¹¹, para la mejora de infraestructura y servicios prestados en sus localidades, así como en otros aspectos claves para el beneficio colectivo.

El resultado es un sistema catastral deficiente, registro de contribuyentes desactualizado, en algunos casos de desconocimiento entre la ciudadanía de dicho instrumento, los cuales no han podido descifrar la correlación de mejoras urbanas en servicios e infraestructura y un oportuno pago de impuesto predial.

Escuinapa necesita transitar a un Esquema de base fiscal amplia para generar más recursos públicos para invertir en más servicios en beneficio de la comunidad y la imagen urbana de la ciudad en su conjunto, ya que aumentando la oferta de suelo servido, mejorará sus precios e incluirán a más familias al mercado formal, ampliando nuevamente la base fiscal de la ciudad y reanudándose el círculo virtuoso y permitiendo al municipio atender los rezagos en otras zonas.¹²

¹¹ "Los Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria en el Financiamiento de las ciudades", Morales Schechinger, Carlos, en *Catastro Multifinanciar Aplicado a la Definición de Políticas de Suelo Urbano*, Ed. Erba, Diego Alfonso, p. 128, 2007.

¹² "Apuntes sobre conceptos Desarrollados por Martin Smolkare respecto del Mercado del Suelo y el Impuesto a la Propiedad en América Latina". Documento de Trabajo", Ibidem, p.36.

2.4.4 Proceso Histórico de Ocupación del Suelo y Estructura Urbana

El crecimiento urbano de la ciudad de Escuinapa de Hidalgo está basado en un modelo estructurado en el concepto básico de la fundación de los pueblos de la nueva España, partiendo de un centro político-religioso-administrativo y que se repite a través de la formación de solares que posteriormente se denominaron manzanas y que conllevan a la formación de una traza urbana de cuadrícula.

El crecimiento histórico se ha dado básicamente bajo este precepto, por lo que es común ver esta forma de trazo en la mancha urbana, teniendo a su vez otras formas reticulares que responden a la topografía del terreno o a las características específicas de diseño de colonias o fraccionamientos.

De acuerdo a los datos proporcionados por el H. Ayuntamiento, en la ciudad de Escuinapa de Hidalgo se identificaron ocho periodos en su crecimiento histórico, en los cuales destacan las siguientes características.

Primer Periodo 1605

Primer punto de asentamiento identificado en la zona, sobre dos manzanas identificadas en la colonia centro delimitadas por las calles Francisco Pérez y Miguel Hidalgo (Camino Real).

Segundo Periodo 1605-1865

El crecimiento se ubicó en la colonia centro sobre las manzanas que hoy en día asientan el palacio municipal, mercado y plazuela. Su polígono de asentamiento se delimitó por la calle Antonio Rosales, Reforma, Miguel Hidalgo y 22 de septiembre.

Tercer Periodo 1865-1915

Este polígono corresponde con mayor clareza al hoy identificado como centro histórico de la ciudad. Se delimita por la calle perimetral-malecón, calle 16 de septiembre, Francisco Pérez y De la Paz.

Cuarto Periodo 1915-1940

Polígono circundante al anterior que correspondió al crecimiento de la colonia centro y el nacimiento de la colonia Pueblo Nuevo.

Quinto Periodo 1940-1955

Se dio con el crecimiento de la colonia pueblo nuevo, nacimiento de la colonia Infonavit Arroyo, Gabriel Leyva y el hoy conocido panteón de la ciudad.

Sexto Periodo 1955-1965

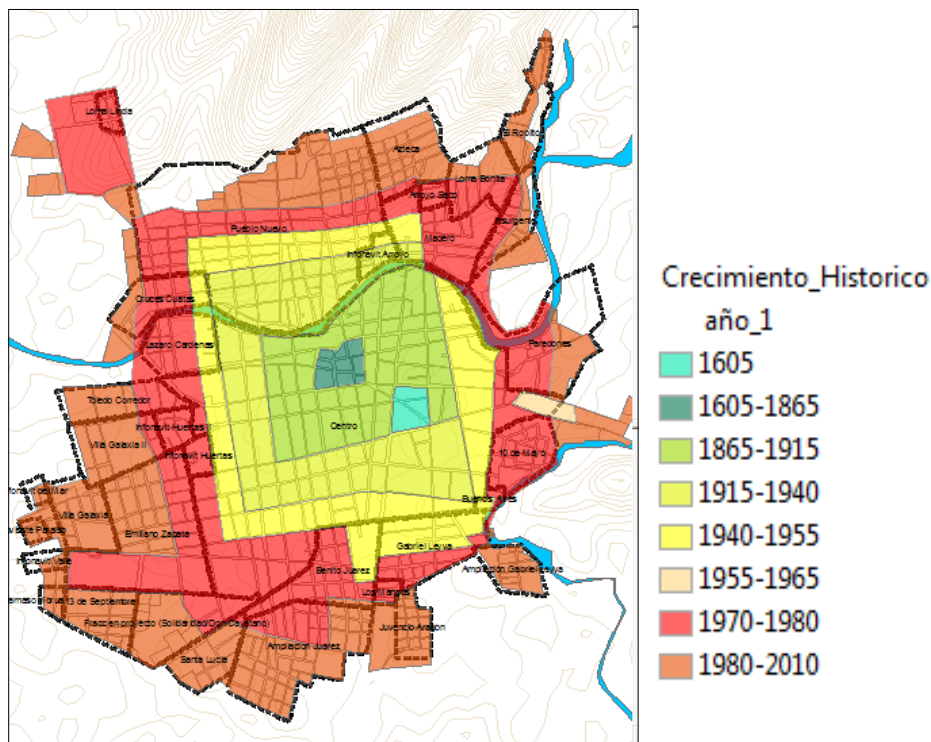
Marcó el asentamiento sobre la salida a Tepic, hoy parte de la colonia centro y la periferia de la ciudad.

Séptimo Periodo 1970-1980

Emergen a la realidad urbana de la ciudad los primeros asentamientos precarios y pequeños fraccionamientos de la ciudad: colonia Cruces, Pueblo Nuevo, Arroyo Seco, Loma Bonita, Loma Linda, Lázaro Cárdenas, Infonavit Huertas I y II, 10 de Mayo, Paredones, Los Mangos, Ampliación de Benito Juárez, Insurgentes y Madero.

Octavo Periodo 1980-2010

Significó la consolidación del sistema de ocupación actual, extendiéndose la mancha urbana sobre la zona de Pueblo Nuevo, colonia Azteca, Ampliación Gabriel Leyva, Juvencio Aragón, Santa Lucia, Solidaridad, 13 de Septiembre, Emiliano Zapata, Toledo, Fovisste Paraiso, Infonavit del Mar, Villa Galaxia, así como la zona industrial de bajo impacto a la salida a Tepic, bajo un esquema de ocupación desarticulado.



En la actualidad el crecimiento de la mancha urbana continúa el patrón de cuadrícula, pero no se aplica un marco normativo que regule el crecimiento de las

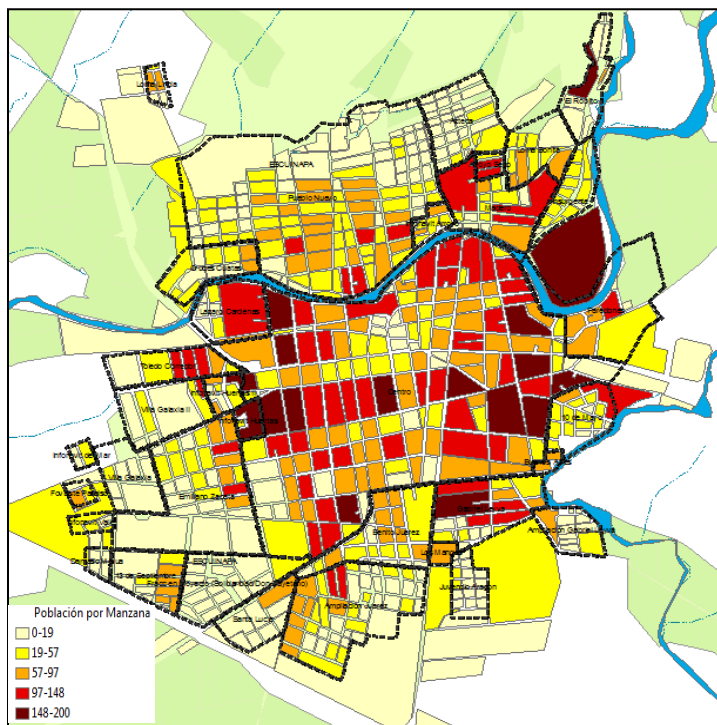
mismas, por lo que en general el crecimiento se da con este patrón, pero de una manera irregular y sin control.

2.4.5 Ocupación y Densidad Urbana

El área urbana de Escuinapa de Hidalgo tiene una superficie de 598.92 has. de las cuales el 12.2% (73.03 has.) permanecen como áreas no construidas o baldías, siguiendo un patrón de concentración elevado en las zonas periféricas del área urbana.

De acuerdo a los niveles de concentración poblacional, la ciudad de Escuinapa de Hidalgo mantiene una densidad promedio de 48 hab./ha., sin embargo en su distribución poblacional por

manzana se identifica que esta concentración varía del rango 0-19 hab./ha hasta la densidad más elevada de 148-200 hab./ha. De acuerdo a los datos de INEGI, las colonias de mayor densidad urbana son: Centro, Infonavit Huertas, y en menor medida secciones de las colonias Gabriel Leyva, algunos puntos en El Roblito, Madero, Arroyo Seco y Toledo Corro.



2.4.6 Usos y Destinos del Suelo

De acuerdo al estudio fotogramétrico y de campo realizado en la ciudad, a continuación se desglosan los porcentajes de los usos de suelo predominantes.

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Participación (ha)
Habitacional	302.87	54.62%
Usos Mixtos, Comercio y Vivienda	7.66	1.38%
Industria	9.66	1.74%
Grandes Baldíos	32.17	5.80%
Cuerpos de Agua	6.47	2.60%
Huertas	5.21	0.94%
Equipamiento	56.73	10.23%
Educación y Cultura	25.67	4.63%
Salud y Asistencia Pública	1.97	0.36%
Recreación y Deporte	21.65	3.90%
Comercio y Abasto	0.82	0.15%
Administración y Servicios	3.92	0.71%
Comunicaciones y Transporte	0.69	0.12%
Culto	1.41	0.25%
Equipamiento para el turismo	0.6	0.11%
Vialidad	133.73	24.12%
Superficie Urbana Total	554.5	100.00%
<i>Los cálculos tomaron como base una superficie urbana de 554.5 has., la cual no equivale al polígono ampliado hoy definido.</i>		

Habitacional: Es el dedicado a la vivienda, localizado prácticamente en toda la zona de estudio ocupa un 54.62% del área urbana con 302.87 hectáreas con diferentes densidades, que van desde 5 habitantes por hectárea en las zona marginal del arroyo Buñigas, hasta densidades muy altas que van de 150 a 200 habitantes por hectárea en los fraccionamientos de vivienda de interés social tipo INFONAVIT. La superficie que ocupan esta densidad definida como muy alta es de 12.69 hectáreas, equivalente al 4.2% del área habitacional, mientras que las zonas de densidad alta definida entre los 100 y 150 habitantes por hectárea ocupa 4.3%, suman un total de 13.02 hectáreas.

La densidad la de tipo medio de 51 a 100 habitantes por hectárea, se extiende en un 28.4% del área urbana y son 86.15 hectáreas que incluyen el casco urbano antiguo de la ciudad y parte de la zona norte, al norte y este del puente vehicular de la Av. Veracruz-Pino Suárez.

Predominan las densidades bajas menores a 50 habitantes por hectárea localizadas al norte del mencionado río y en derredor de la zona central, ocupan 191.01 hectáreas y representan el 63.1% de las áreas habitacionales.

Usos Mixtos Comercio y Vivienda: Los espacios de gran actividad económica se ubican en el centro urbano, mezclados con viviendas y, igual proporción en los corredores urbanos sobre las vialidades de acceso a la ciudad; que ocupan 7.66 hectáreas, es decir, el 1.38% de la superficie urbana.

La superficie ocupada por industria son 9.66 hectáreas, que representan un 1.74% del área urbana.

Grandes Baldíos: Son los espacios que carecen de algún tipo de construcción y se manifiestan abandonados. Representan el 5.80% de la superficie urbana y se asientan en 32.17 hectáreas.

Cuerpos de Agua: Son los espacios ocupados por el arroyo Buñigas, representan 6.47 has., es decir, el 2.60% de la superficie urbana.

Equipamiento: Son aquellos espacios destinados a los servicios educativos, asistenciales, recreativos y administrativos entre otros. Representan el 8.1% de la superficie urbana, ocupando 56.73 hectáreas, distribuidas de acuerdo a lo siguiente:

Educación y Cultura: Representan 25.67 hectáreas, 4.6% de la superficie urbana.

Salud y Asistencia Pública: Espacios dedicados a la asistencia se salud, los cuales alcanzan el 0.4% de la superficie urbana con 1.97 hectáreas.

Recreación y Deporte: Espacios dedicados a prácticas deportivas así como aquellas actividades de recreación como parques y plazuelas, cuya ubicación se encuentran dispersas en la ciudad, los cuales ocupan 21.65 hectáreas, es decir, 3.9% de la superficie urbana. Actualmente solo se cuenta con 7.7 m² de espacios abiertos y áreas verdes por habitante, siendo la recomendación de la ONU de 10 m² de área verde. Esta deficiencia es compensada por las extensas áreas verdes naturales y de cultivo que circundan la ciudad.

Comercio y Abasto: Espacios dedicados al abasto de la ciudad como los mercados públicos, ocupan 0.82 hectáreas que representan un 0.2% del área urbana.

Administración y servicios urbanos: Representan 0.7 % de la superficie urbana con un total de 3.92 hectáreas.

Comunicación y Transporte: Representa el 0.1% de la superficie urbana con 0.69 hectáreas.

Culto: Representan el 0.3% de la superficie urbana, con un total de 1.41 hectáreas.

Equipamiento para el Turismo: Se cuenta con hoteles, restaurant y agencia de viajes que suma 0.6 hectáreas, lo que representa el 0.1% de la superficie urbana.